



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

PLAN DE DESARROLLO **MUNICIPAL** CON ENFOQUE PARTICIPATIVO **2025**

2025
TEMAXCALAPA





DIRECTORIO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
SANTA MARIA TEMAXCALAPA DISTRITO DE VILLA
ALTA, OAXACA.
PERIODO 2025**

C. TIMOTEO MANZANO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PABLO VELASCO RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

C. CONSTANTINO MÉNDEZ CRUZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

C. JAVIER MÉNDEZ VELASCO
REGIDOR DE HACIENDA

C. MARILU MÉNDEZ GÓMEZ
REGIDORA DE OBRAS

C. EDAENA MARTINEZ MARTINEZ
REGIDORA DE EDUCACION

C. CERAFINA MANZANO MANZANO
REGIDORA DE SALUD

C. MIGUEL ANGEL GALLEGOS MANZANO
TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN GERARDO VELASCO CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 1 |
| II. MARCO NORMATIVO | 2 |
| III. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL | 9 |
| IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA | 10 |
| V. ALINEACIÓN AL PMD CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030...15 | |
| VI. EJES ESTRÁTÉGICOS | 21 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR. | 22 |
| ALIMENTACIÓN | 26 |
| EDUCACIÓN | 28 |
| SALUD | 31 |
| INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. | 33 |
| CULTURA Y ARTES..... | 37 |
| JUVENTUDES | 39 |
| DEPORTE | 40 |
| VII. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE..... | 48 |
| COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO..... | 48 |
| GOBIERNO AUSTERO..... | 49 |
| TRÁMITES Y SERVICIOS..... | 53 |
| VIII. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ..... | 58 |
| PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA..... | 58 |
| GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS | 59 |
| GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL | 61 |
| IX. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO | 66 |
| CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE | 66 |
| EMPLEO PARA EL BIENESTAR..... | 68 |
| FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL | 69 |
| X. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS..... | 75 |
| INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES..... | 75 |
| CAMINOS Y CARRETERAS | 76 |
| VIVIENDA..... | 78 |
| AGUA Y SANEAMIENTO | 80 |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 82 |
| XI. EJES TRANSVERSALES..... | 91 |

| | |
|---|------------|
| XII. IGUALDAD DE GÉNERO | 91 |
| EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR | 91 |
| EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE | 91 |
| EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ..... | 92 |
| EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO | 92 |
| EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | 93 |
| XIII. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO | 95 |
| EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR | 95 |
| EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE | 96 |
| EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ..... | 97 |
| EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO | 97 |
| EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | 97 |
| XIV. INTERCULTURALIDAD..... | 99 |
| EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR | 99 |
| EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE | 100 |
| EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ..... | 100 |
| EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO | 101 |
| EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | 101 |
| XV. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 103 |
| EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR | 103 |
| EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE | 104 |
| EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ..... | 104 |
| EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO | 104 |
| EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | 105 |
| REFERENCIAS | 107 |
| ANEXOS..... | 110 |
| DOCUMENTOS DIGITALES | 111 |
| 1) ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL | 111 |
| 2) ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2025..... | 111 |
| 3) MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS..... | 111 |
| 4) ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 111 |

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es un honor servir a nuestra tierra y a nuestro pueblo: Santa María Temaxcalapa. Con el corazón firme y los pies bien plantados en nuestras raíces, asumimos la responsabilidad que la comunidad nos ha encomendado. Nuestro caminar como gobierno se guía por principios que vienen de nuestros abuelos y abuelas: el respeto a nuestras comunidades originarias, el cuidado de nuestra cultura, la búsqueda del equilibrio entre mujeres y hombres, y el manejo honesto y transparente de los bienes comunes.

Gobernaremos de forma colectiva y con escucha verdadera, como lo hacían nuestras asambleas. Todas las voces cuentan, especialmente las de quienes más han sido olvidados, porque en nuestra comunidad, nadie debe quedarse atrás.

Este documento tiene como propósito marcar el rumbo que nos lleve al buen vivir (bienestar colectivo), alineando nuestros sueños y estrategias con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sin perder nuestra identidad ni autonomía como pueblo originario.

El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos es resultado de un proceso de diálogo y participación comunitaria. Hombres y mujeres de todos los sectores sociales, económicos y políticos de nuestro municipio compartieron su palabra y su sentir. Así construimos juntos un plan incluyente, arraigado en nuestra realidad, que busca el bienestar común y el fortalecimiento de nuestra vida comunitaria.



Ilustración 1 C. TIMOTEO MANZANO RAMOS PRESIDENTE MUNICIPAL 2025.



II. MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo 2023–2025 (PMD) se fundamenta en un marco legal sólido, sustentado en la legislación vigente a nivel federal, estatal y municipal. Estas normas han sido la base para su elaboración, garantizando su validez jurídica y su alineación con los principios del buen gobierno.

Asimismo, este Plan toma como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, emitido por el Gobierno de la República, y se articula con los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, publicado por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

De igual manera, se incorpora la visión global de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una guía para trazar el rumbo hacia un desarrollo equilibrado, justo y respetuoso con la madre tierra. Con ello, el municipio de Santa María Temaxcalapa reafirma su compromiso de trabajar en armonía con todos los niveles de gobernanza para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

MARCO LEGAL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.

A) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:





C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes.



- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

MARCO LEGAL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

Fracción IV. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsables de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.



A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

El Artículo 7, establece que, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados, e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65.

Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.



RÉGIMEN MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.

Son atribuciones del Ayuntamiento:

XXVI.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 47.

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.

El secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

Artículo 100 bis.

La prestación del servicio de alumbrado público se sujetará a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y, en lo conducente, a las disposiciones legales federales y estatales aplicables.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado “El Plan Municipal de Desarrollo” indica lo siguiente:

Artículo 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 50.

Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MISIÓN

Servir al pueblo de Santa María Temaxcalapa es un honor y una responsabilidad que asumimos con humildad y compromiso.

Nuestra Misión es construir un gobierno abierto, cercano y con rostro humano, guiado por la voluntad de escuchar, dialogar y atender las verdaderas necesidades de todos los sectores que conforman nuestra comunidad.

Nos comprometemos a trabajar con el corazón firme y la mirada puesta en el bienestar colectivo, caminando junto a nuestro pueblo, especialmente con quienes han sido más olvidados. Nadie debe quedar atrás: todas y todos merecen vivir con dignidad y tener la oportunidad de crecer, compartir y prosperar en armonía con nuestra tierra y nuestras tradiciones.

VISIÓN

Ser un gobierno con rostro indígena, íntegro y honesto, que actúe con respeto a nuestra historia, nuestras asambleas y nuestra forma de organizarnos como pueblo originario. Nos comprometemos a construir una administración basada en la rendición de cuentas, la transparencia y la responsabilidad compartida, donde el manejo de los recursos públicos sea claro, limpio y orientado al bienestar colectivo.

Nuestra visión es caminar junto a la comunidad, de la mano de nuestros principios ancestrales, para fortalecer un modelo de desarrollo que respete la vida, el territorio y la dignidad de todas y todos. Cada recurso que llega al municipio será cuidado como bien común, y destinado a proyectos que siembren futuro: salud, educación, cultura, agua, trabajo, y respeto entre los pueblos.

Soñamos con una Santa María Temaxcalapa donde el buen vivir florezca, donde las niñas y los niños crezcan con orgullo de su identidad, y donde gobernar signifique servir desde el corazón a la tierra y a su gente.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La planeación es el corazón de un buen gobierno. No se trata solo de organizar tareas, sino de sembrar con sabiduría el camino que queremos recorrer como comunidad. A través de este proceso colectivo, definimos objetivos, metas, estrategias y prioridades que buscan generar bienestar verdadero para todas y todos.

Elaborar un plan no es únicamente decidir qué se va a hacer, sino también entender por qué, cómo, cuándo y para quién se deben encaminar las acciones del gobierno municipal. Todo lo que se proyecta debe tener raíz en el sentir de la comunidad y destino en su bienestar.

En nuestras formas de organización indígena, la planeación se construye desde el diálogo, la escucha y el acuerdo común. Así, este proceso no es ajeno a nuestra cultura: forma parte del tejido comunitario y de la responsabilidad colectiva que heredamos de nuestras asambleas.

Planear bien significa también ejecutar con responsabilidad, evaluar con honestidad y corregir con humildad. Solo así podremos fortalecer la vida comunitaria, cuidar nuestros recursos y garantizar que cada paso que demos como gobierno esté al servicio de la gente y en armonía con nuestra tierra.



Ilustración 2 **GRÁFICO PARA LA PLANEACIÓN DEL BIENESTAR Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.**



El presente Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con base en la Metodología del Marco Lógico y bajo un enfoque de democracia participativa, respetando los principios de organización y toma de decisiones que caracterizan a los pueblos indígenas. Esta metodología permite que los actores involucrados trabajen de forma coordinada, y promueve la participación de todos los sectores: organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instituciones académicas, pueblos originarios y grupos en situación de vulnerabilidad.

Para guiar el proceso, se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal, conformado por las y los integrantes del Cabildo. Este consejo acompañó todo el proceso de planeación, convocando a la ciudadanía y a los diferentes sectores para identificar, mediante mecanismos de participación comunitaria, las necesidades básicas en materia social, económica y de infraestructura.

Una herramienta clave fue la Matriz de Riesgos y Problemas, que permitió reconocer los principales desafíos del municipio. A partir de esta información, el consejo realizó la priorización de obras y acciones, en coordinación con el Instituto de Planeación para el Bienestar.

La elaboración del documento implicó la recopilación de datos de fuentes oficiales y de campo. Estos últimos se obtuvieron a través de mecanismos tradicionales de participación como las asambleas comunitarias, talleres participativos y foros ciudadanos, con la participación del Cabildo, autoridades auxiliares, comités locales y población en general.

Con base en el análisis colectivo, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción para cada uno de los ejes de desarrollo del plan. Una vez concluido el borrador, fue presentado ante el Consejo de Desarrollo Municipal en sesión de Cabildo, donde se integraron sugerencias y observaciones para su aprobación final por parte del Ayuntamiento, quien será responsable de su correcta implementación.

Finalmente, el documento fue entregado en formato físico y digital al Instituto de Planeación para el Bienestar para su revisión, validación y publicación en el Sistema de Planeación del Desarrollo (SISPLADE).

Es importante destacar que el proceso no concluye con la aprobación del plan. La ejecución, el control y la evaluación de los programas y proyectos forman parte esencial del compromiso con la comunidad. Para garantizar que todas las voces sean escuchadas, se implementaron los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- 1. ASAMBLEAS COMUNITARIAS**
- 2. TALLERES DE PARTICIPACIÓN**
- 3. FOROS CIUDADANOS**

Estos espacios permitieron recoger el sentir profundo de los distintos sectores de la comunidad y fortalecer un plan verdaderamente representativo, arraigado en la identidad y necesidades de Santa María Temaxcalapa.



LA ASAMBLEA COMUNITARIA: EJE DE LA PARTICIPACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

En Santa María Temaxcalapa, la Asamblea Comunitaria es reconocida tanto por sus propios integrantes como por las distintas instancias de gobierno como la máxima autoridad del pueblo. En este espacio sagrado de diálogo y acuerdo, las opiniones se escuchan con respeto y las decisiones se toman colectivamente, con base en el interés común. Su palabra tiene validez y es acatada por todos, como expresión viva de nuestra forma de gobernarnos desde tiempos ancestrales.

Durante el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025, se llevaron a cabo dos Asambleas Comunitarias, con una participación de 130 personas. En estos encuentros se compartieron ideas, preocupaciones y propuestas que nutrieron de raíz este documento.

Además, se realizaron cinco talleres de participación ciudadana, dirigidos a sectores clave como los comités de padres y madres de familia, productores agrícolas y artesanas y artesanos. Estos espacios permitieron recoger directamente sus necesidades y propuestas, con la valiosa participación de 30 ciudadanos de los cuales 19 eran hombre y 11 mujeres, ambos comprometidos con el desarrollo de su comunidad.

Estos ejercicios de participación son ejemplo del ejercicio real de la democracia indígena, donde el rumbo del municipio no se impone desde arriba, sino que se construye desde el corazón de la comunidad.

MESAS TEMÁTICAS

En Santa María Temaxcalapa, Villa Alta, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 5 de marzo del año 2025, y tras la emisión previa de la convocatoria correspondiente, se reunieron en el auditorio municipal las autoridades municipales, auxiliares, agrarias, así como representantes de diversos comités y actores destacados de la comunidad, con el propósito de expresar de manera colectiva las principales necesidades del municipio.

Con la participación y el consenso de todos los presentes, se instauró formalmente el Foro de **Mesas Temáticas**, un espacio de diálogo comunitario orientado a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2025. Este foro se desarrolló mediante cinco mesas temáticas, donde se escucharon directamente las necesidades, inquietudes y propuestas de las y los ciudadanos.

Los temas abordados en estas mesas fueron los siguientes:

1. SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL
2. SUBSISTEMA SOCIO-DEMOGRÁFICO
3. SUBSISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO
4. SUBSISTEMA CULTURA Y DIVERSIDAD ÉTNICA
5. SUBSISTEMA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO
6. SUBSISTEMA MOVILIDAD Y COMUNICACIONES

Todos los trabajos realizados fueron sistematizados en una **Matriz de Riesgos y Problemas**, herramienta central que contiene la información generada por cada mesa temática, bajo el enfoque: **problema – riesgo – solución**. Esta matriz permite identificar con claridad cuáles son las verdaderas necesidades de la población, incluso aquellas que no necesariamente implican obras de infraestructura, pero sí acciones urgentes de atención social, cultural o ambiental.

El contenido de esta matriz será la base para la priorización de obras y acciones, y dará forma a los proyectos estratégicos que conformarán los ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temaxcalapa 2025.

Con lo obtenido en dinámicas de participación solo queda alinear con los preceptos del gobierno estatal y federal para poder obtener una o más líneas de acción conjunta que permitan lograr Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, cumplir con lo trazado en el Plan Estatal de Desarrollo y cubrir con las propuestas humanistas del Plan Nacional de Desarrollo.



Ilustración 3 **INSTALACIÓN DE LAS MESAS TEMÁTICAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.**

PRIORIZACIÓN DE OBRAS: DECIDIR CON CONCIENCIA COMUNITARIA

Después de haber desarrollado las distintas actividades de diagnóstico y participación, y al comprender mejor los nuevos esquemas de planeación, logramos tener una perspectiva más clara y profunda sobre las obras y acciones que nuestro municipio puede y necesita realizar.

Este proceso nos permitió no solo identificar qué se requiere, sino también por qué se necesita, y cómo se puede intervenir de forma prioritaria, incluyendo aquellas acciones que ya venimos realizando como comunidad a través del tequio, expresión viva de nuestro compromiso colectivo y de nuestra forma ancestral de organización.

Contar con herramientas de análisis y participación nos dio una visión más amplia para tomar decisiones con mayor conciencia, responsabilidad y justicia, pensando siempre en el bienestar futuro de Santa María Temaxcalapa. Hoy sabemos que planear no es solo proyectar obras, sino decidir con el corazón del pueblo qué caminos debemos fortalecer para mejorar la vida de todas y todos.



Ilustración 4 **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL ACTO DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.**

V. ALINEACIÓN AL PMD CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley Estatal de Planeación, los Planes Municipales de Desarrollo deben mantener coherencia y consistencia con el Plan Estatal de Desarrollo y, por consecuencia, con el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temaxcalapa 2025 ha sido estructurado en alineación con los marcos de planeación estatal y nacional, respetando los principios de autonomía municipal, pero articulando sus objetivos, estrategias y ejes con las políticas públicas de mayor escala.

Esta coordinación asegura que los esfuerzos locales se integren a una visión de desarrollo más amplia, permitiendo el acceso a recursos, programas y sinergias que fortalezcan los proyectos comunitarios. A continuación, se presenta el esquema que muestra esta alineación.



Ilustración 5 ALINEACIÓN DEL PMD SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025 CON LOS MARCOS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.

ALINEACIÓN DEL PMD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025 CON EL PED 2022-2028.

Para comprender la alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temaxcalapa 2025, es importante señalar que, al igual que el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 (PED), este documento surge desde la participación ciudadana. Ambos planes comparten un origen común: la

escucha directa de las problemáticas cotidianas que vive la población, mismas que fueron identificadas, analizadas y ubicadas dentro de los ejes estratégicos que conforman este PMD.

EL EJE 1: “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR”

el cual define la política social que guiará el actuar de la presente administración municipal. Este eje aborda de forma integral temas fundamentales como:

- **Combate a la pobreza**
- **Alimentación digna**
- **Atención a grupos prioritarios**
- **Cultura y artes**
- **Juventudes**
- **Deporte**
- **Educación**
- **Salud**

A través de acciones coordinadas y con enfoque comunitario, se busca avanzar colectivamente hacia el bienestar del pueblo, en coherencia con los principios y objetivos establecidos en el PED 2022–2028.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temaxcalapa 2025 comparte con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 su raíz participativa y su compromiso con la transformación social desde lo local. Esta coincidencia se expresa claramente en la estructura de sus ejes estratégicos, que responden tanto a las realidades del municipio como a las líneas prioritarias del Gobierno del Estado de Oaxaca.

EL EJE 2: “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE”

establece el compromiso de la administración municipal de actuar con rectitud en el uso de los recursos públicos, fomentando la participación de la población en los proyectos comunitarios. Se promueve una atención eficaz, transparente y cercana, contribuyendo así al combate a la corrupción y fortaleciendo la confianza entre gobierno y ciudadanía. Este eje se alinea con el Eje 2 del PED: “**Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades.**”

EL EJE 3: “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ”

Se trazan las directrices para fortalecer la gobernabilidad local y garantizar la convivencia pacífica. Este eje se articula con el Nuevo Pacto Social propuesto por el PED 2022–2028, que impulsa una **cultura de paz y justicia en todos los niveles de gobierno.**

EL EJE 4: “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

Contempla acciones para impulsar una economía dinámica y solidaria, así como para atender el



sector agroalimentario, campesino y ganadero. Estas líneas de acción se alinean con el Eje 4 del PED: **“Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones.”**

EL EJE 5: “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS”

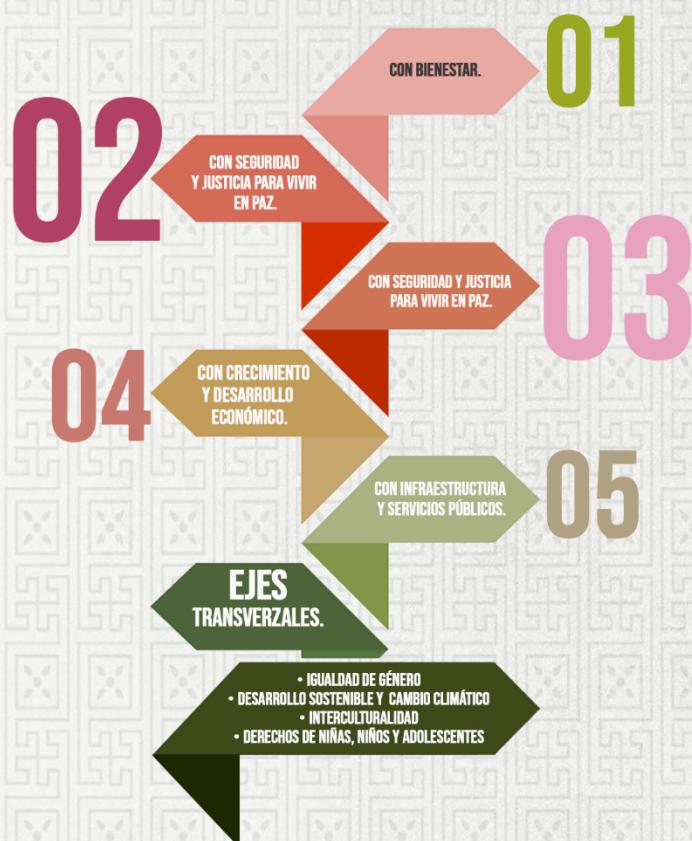
Plantea objetivos y estrategias que buscan mejorar el desarrollo urbano, garantizar el acceso a servicios básicos y elevar la calidad de vida de la población. Estas prioridades se vinculan con:

EL EJE 6 DEL PED: “INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.”

Finalmente, el plan contempla ejes transversales que atraviesan toda la acción municipal:

- **Igualdad de género**
- **Desarrollo sostenible y cambio climático**
- **Interculturalidad**
- **Derechos de niñas, niños y adolescentes**

Estos ejes están en sintonía con las políticas transversales del Plan Estatal y reflejan el compromiso del municipio con una transformación profunda, inclusiva y duradera, que beneficie a toda la población y contribuya al bienestar común.

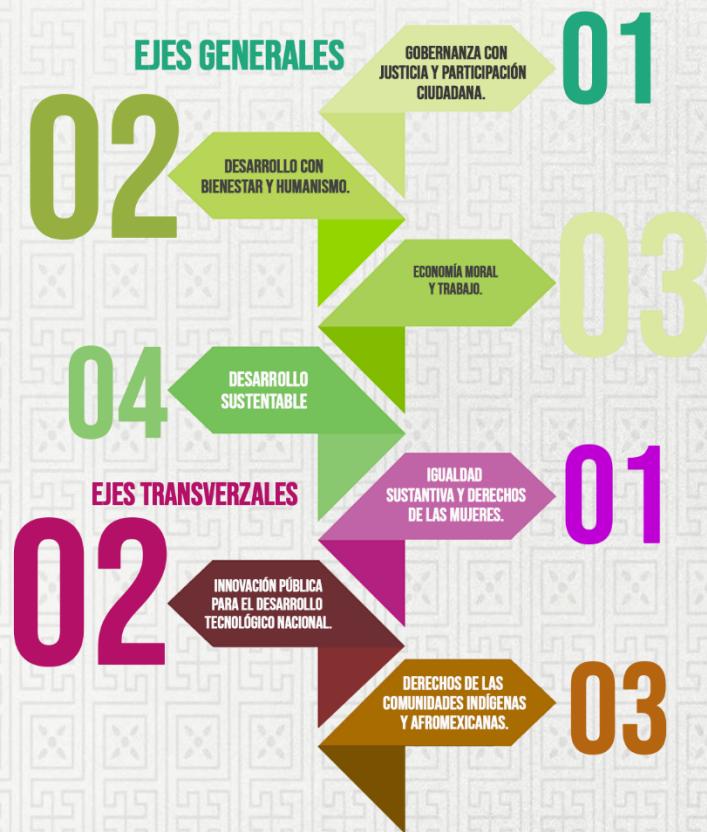


FUENTE 1 ELABORACIÓN PROPIA, GRÁFICO PED 2022 - 2028.

ALINEACION DEL PMD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025 CON EL PND 2025-2030.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temaxcalapa para el periodo 2025 se diseñó para aportar directamente al cumplimiento del PND 2025-2030: desde lo local también podemos hacer que las grandes metas nacionales se conviertan en realidades cercanas. En ese sentido, nuestro municipio asume los mismos principios rectores: transparencia, participación, equidad, sustentabilidad.

El PND 2025-2030 está organizado en cuatro grandes ejes generales:



FUENTE 2 ELABORACIÓN PROPIA, GRÁFICO PND 2025 - 2030.

En ese marco, nuestro municipio adapta esos ejes nacionales a su propia realidad local de la siguiente forma:

EJE I. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nuestro eje “Santa María Temaxcalapa Honesto, Cercano y Transparente” recoge esta visión nacional: gobernar con integridad, rendir cuentas ante la comunidad, y abrir espacios para que la ciudadanía decida y aporte. También, el eje “Santa María Temaxcalapa con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz”

refuerza nuestro compromiso local por garantizar la seguridad comunitaria y una gobernabilidad basada en la prevención y la paz social.

EJE II. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

El PND plantea que el desarrollo debe centrarse en el bienestar humano: salud, educación, cultura, vivienda digna y no sólo en el crecimiento económico. Nuestro eje “Santa María Temaxcalapa con Bienestar” sintetiza este enfoque: queremos que nadie quede atrás, que todos tengan oportunidades, y que mejoren las condiciones de vida especialmente de los grupos más vulnerables.

EJE III. ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO

Este eje nacional promueve una economía con sentido social, que genere empleo digno, apoye al campo, fortalezca la producción local, y valore el trabajo como base del bienestar. En Santa María Temaxcalapa lo trasladamos en el eje “Con Crecimiento y Desarrollo Económico”, donde impulsamos acciones para activar la economía local, apoyar a productores, fomentar empleo, y promover el sector agroalimentario.

Asimismo, incluimos el eje “Con Infraestructura y Servicios Públicos”, porque una economía activa necesita una base sólida de servicios y equipamiento municipal.

EJE IV. DESARROLLO SUSTENTABLE

La visión nacional es que el crecimiento debe hacerse con respeto al medio ambiente, a los recursos naturales, al futuro de las generaciones. Aquí sumamos nuestras acciones desde lo local para cuidar el territorio, el agua, la biodiversidad, el clima. Así, cada objetivo y cada estrategia de nuestro PMD está pensada también con enfoque ambiental y sostenible.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

Como gobierno municipal estamos cerca de la gente, conocemos los retos reales del día a día. Por eso, nuestro plan también adopta el enfoque “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, que caracteriza la Agenda 2030. Desde Santa María Temaxcalapa nos comprometemos a que nuestras acciones tengan impacto social, económico y ambiental, contribuyendo a reducir la pobreza, disminuir desigualdades, mejorar salud, educación, fortalecer la economía local y cuidar el entorno natural.

EJES

ESTRATÉGICOS

01 BIENESTAR

02 HONESTIDAD, CERCANO Y TRANSPARENTE

**03 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR
EN PAZ**

**04 CRECIMIENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO**

**05 INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

TEMAXCALAPA



VI. EJES ESTRATÉGICOS

En la ruta por alcanzar el bienestar de las y los oaxaqueños, el gobierno municipal juega un papel estratégico, ya que es el nivel de gobierno más cercano a la gente y a su realidad cotidiana. Por ello, la administración municipal de Santa María Temaxcalapa asume el compromiso de trabajar de manera inclusiva, bajo el principio de que nadie se quede fuera y nadie se quede atrás.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025, con un enfoque participativo y comunitario, establece el Eje “Santa María Temaxcalapa con Bienestar”, donde se define la política social local con base en la voz de la ciudadanía, los diagnósticos comunitarios y la priorización colectiva de necesidades. A partir de ello, se construyeron objetivos, estrategias y líneas de acción para atender los principales desafíos sociales del municipio.

Entre los temas prioritarios que aborda este eje se encuentran:

Combate a la pobreza y rezago social

Se busca garantizar que toda la población acceda a los derechos sociales básicos y se reduzcan los índices de pobreza que han persistido —e incluso aumentado— en los últimos años.

Alimentación

Se plantea combatir la carencia de acceso a alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo una alimentación digna para todas las familias del municipio.

Grupos de atención prioritaria

Se consideran acciones específicas para personas con discapacidad y adultos mayores, reconociendo su valor en la comunidad y su derecho a una vida plena.

Cultura y artes

Se propone crear y fortalecer espacios dignos para la expresión artística y cultural, preservando la identidad local y fomentando el acceso a las manifestaciones culturales como un derecho humano.

Juventudes y deporte

Se impulsa el desarrollo integral de las juventudes mediante actividades deportivas, recreativas y formativas, promoviendo estilos de vida saludables y participación comunitaria.

Educación

En coordinación con el Gobierno Estatal, se buscará garantizar que la población tenga acceso a una educación pública, inclusiva y de calidad, especialmente en las comunidades más alejadas.

Salud

Se fortalecerá el acceso a los servicios de salud, priorizando su cobertura, calidad y atención digna, para que todas las personas puedan ejercer su derecho a una vida saludable.

A través de este eje, el municipio contribuye de manera activa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente a los siguientes:

ODS 1: Fin de la pobreza

ODS 2: Hambre cero

ODS 3: Salud y bienestar

ODS 4: Educación de calidad

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

ODS 10: Reducción de desigualdades

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR.

COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

La pobreza es una condición que refleja la imposibilidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación, vivienda y acceso a servicios esenciales. En México, la Ley General de Desarrollo Social establece que la pobreza debe medirse considerando dos dimensiones principales: el ingreso de los hogares y las carencias sociales.

Para ello, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) aplica una metodología de medición multidimensional de la pobreza, basada en la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

A partir de los resultados de la medición 2020, el CONEVAL implementó un nuevo esquema que incorpora de forma integral los conceptos de bienestar económico y derechos sociales, permitiendo una lectura más completa de la situación de pobreza en el país y en cada entidad federativa.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI, el municipio de **Santa María Temaxcalapa** registró una población total de **903 habitantes**, de los cuales **460 (50.9 %) son mujeres** y **443 (49.1 %) son hombres**.

Los grupos de edad con mayor concentración poblacional fueron los de 45 a 49 años (87 personas), 30 a 34 años (74 personas) y 35 a 39 años (67 personas), lo que refleja una población predominantemente adulta, con presencia significativa de personas en edad productiva.

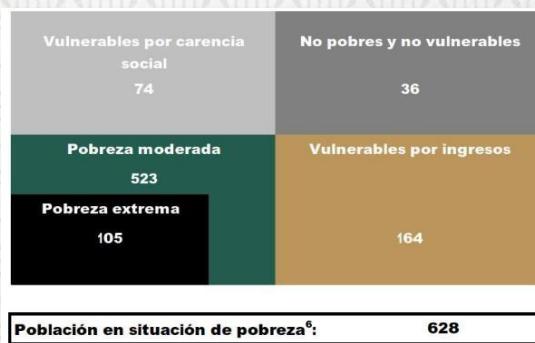
Pirámide poblacional total de Santa María Temaxcalapa 2020



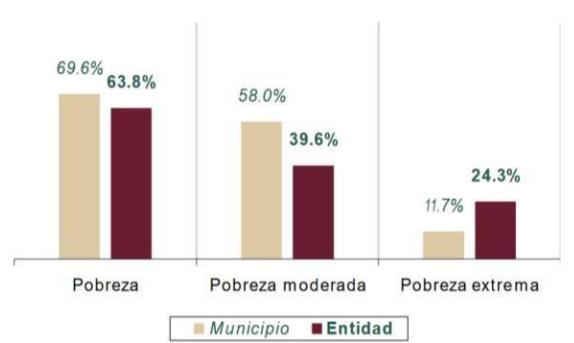
GRÁFICA 1 SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI

Por otra parte, la Medición Multidimensional de la Pobreza del Coneval 2020, muestra que en Santa María Temaxcalapa 628 personas viven en situación de pobreza (69.6%), es decir más de la mitad de la población, lo cual se confirma con la información proporcionada por los habitantes, quienes

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020



Población en situación de pobreza, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



GRÁFICA 2 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (DGPA), SECRETARÍA DE BIENESTAR, 2025

manifestaron los precarios ingresos que se perciben en la comunidad en contraste con los elevados precios de los productos y servicios.

En Santa María Temaxcalapa aún persiste la pobreza extrema en un 11.7%, este sector de la población se encuentra focalizado y requiere atención especial y prioritaria de esta administración.

En relación con los ingresos de las personas para la adquisición de bienes y servicios, el 18.2% presenta ingresos inferiores a la línea de bienestar, su ingreso total es insuficiente para la compra de la canasta alimentaria y no alimentaria, la cual contiene entre otros rubros el gasto para la educación, salud, ración.

Solo el 0.91% de la población se consideran como no pobres y no vulnerables. En lo que respecta a la disponibilidad de bienes en el hogar, el 72.9% cuentan con refrigerador, el 21.4% con lavadora, el 10% con automóvil y el 2% con motocicleta.

El Informe anual de pobreza publicado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA) de la Secretaría de Bienestar, 2020 publica los indicadores de carencias sociales en Santa María Temaxcalapa en donde 267 personas se encuentran con rezago educativo, 164 personas no cuentan con acceso a los servicios de salud, 291 personas no tienen acceso a la seguridad social, 63 personas no cuentan con calidad y espacios de la vivienda, 269 personas no tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda y 277 no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. La grafica muestra los porcentajes de la población que presentan dichas carencias sociales en comparación con los datos estatales.



GRÁFICA 3 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (DGPA), SECRETARÍA DE BIENESTAR, 2025

El Índice de Rezago Social (IRS) es un indicador que permite identificar los avances en el desarrollo social. El porcentaje de los municipios caracterizados con un grado de IRS muy alto en el estado de Oaxaca, pasaron de un 40.17% en el año 2000 a un 0% al año 2020. Por su parte, el porcentaje de los municipios que concentran un grado de IRS bajo y muy bajo pasaron de 13.6% y 55.61% al año 2020.

De acuerdo con los datos del Coneval 2020, Temaxcalapa presenta un grado de marginación bajo, ocupando el lugar 492 a nivel estatal, además de un grado de rezago social bajo, en el lugar 449 en relación con los índices estatales.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, los ciudadanos destacaron que el 85 % de las familias del municipio tienen ingresos por debajo del salario mínimo, esto nos les permite satisfacer eficientemente sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación, y vivienda.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Mas de la mitad de la población (el 69.6%) de Santa María Temaxcalapa vive en situación de pobreza

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Mejorar el bienestar de la población de Santa María Temaxcalapa que presenta una situación de pobreza, con atención especial a personas de grupos vulnerables. | ODS: 01 ODS: 05 |

ESTRATEGIA.

Impulsar proyectos que brinden acceso a los derechos sociales y promuevan bienestar a la población de Santa María Temaxcalapa en situación de pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Destinar recursos en inversión para obras que incidan en el rezago social.
2. Gestionar programas sociales ante la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (CEFADER).

ALIMENTACIÓN.

DIAGNÓSTICO

La falta de acceso a la alimentación es una de las seis carencias sociales con las que el CONEVAL mide la pobreza en el país. En relación con este tema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara un derecho social básico el acceso a una alimentación sana y suficiente. Sin embargo, la sana alimentación está en función del abasto local y de la facilidad económica de adquirir los alimentos a un bajo costo y de manera oportuna.

El grado de inseguridad alimentaria comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños, quienes padecen en mayor grado esta situación, al depender de alguien más para cubrir sus necesidades de alimentación.

En Santa María Temaxcalapa 277 personas tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, equivalente a un 30.7% de la población, que generalmente son personas mayores de 50 años y menores de 18 años (DGPA, 2025).

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

| Carencias | Número de personas | Carencias | Número de personas |
|---------------------------------|--------------------|---|--------------------|
| Rezago educativo | 267 | Calidad y espacios de la vivienda | 63 |
| Acceso a los servicios de salud | 164 | Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 269 |
| Acceso a la seguridad social | 291 | Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad | 277 |

FUENTE 3 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (DGPA), SECRETARÍA DE BIENESTAR, 2025.

La información recopilada a través de las mesas temáticas de participación ciudadana evidenció que en el municipio de Santa María Temaxcalapa existe una limitada disponibilidad de alimentos y productos de primera necesidad, debido principalmente al tamaño reducido de su población y a la ausencia de cadenas de distribución robustas como las que existen en zonas urbanas.

En la misma sintonía, el 89% de los habitantes tienen como actividad principal la agricultura como fuente principal de ingreso, sin embargo, esta actividad se ve afectada debido al difícil acceso a sus sembradíos, no todos cuentan con vehículo para traslado de producción y el camino que conduce a las parcelas de siembra se encuentra en malas condiciones.

La población local consume en su mayoría alimentos saludables y de origen orgánico, resultado de las cosechas familiares realizadas en sus parcelas durante la temporada de lluvias. Entre los principales productos cultivados se encuentran el maíz, frijol, calabaza, chayote, café y aguacate, alimentos que forman parte esencial de la dieta tradicional.

Sin embargo, al concluir el periodo de lluvias, la producción agrícola disminuye considerablemente, lo que obliga a las familias a depender del abasto disponible en tiendas de abarrotes locales, en una tienda del Bienestar o en la plaza dominical que se realiza en el centro del municipio.

Por otro lado, productos no alimentarios como ropa y calzado son adquiridos generalmente fuera del municipio, ya sea en la Cabecera Distrital de Villa Alta o en la ciudad de Oaxaca, lo que refleja una dependencia externa para el acceso a bienes básicos y un reto importante para fortalecer la autosuficiencia local.

Cabe destacar que Santa María Temaxcalapa cuenta con un comedor comunitario que funciona mediante un comité integrado por los padres y madres de familia. En dicho comedor se brinda la alimentación a los estudiantes del bachillerato. Pero de acuerdo con lo que manifestaron los habitantes en las mesas temáticas, el comedor no cuenta con equipamiento necesario, las instalaciones están en mal estado y los usuarios no tienen conocimientos para la preparación de alimentos de alto valor nutricional, esto sin duda sería un problema prioritario.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

El comedor comunitario de Santa María Temaxcalapa presenta un deterioro significativo en sus instalaciones.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-----------------------------|
| priorizar la inversión en el sector de alimentación para así contribuir a la disminución de las cifras por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de desarrollo en Santa María Temaxcalapa. | ODS: 02 ODS: 05 |

ESTRATEGIAS.

Promover la seguridad alimentaria en Santa María Temaxcalapa.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

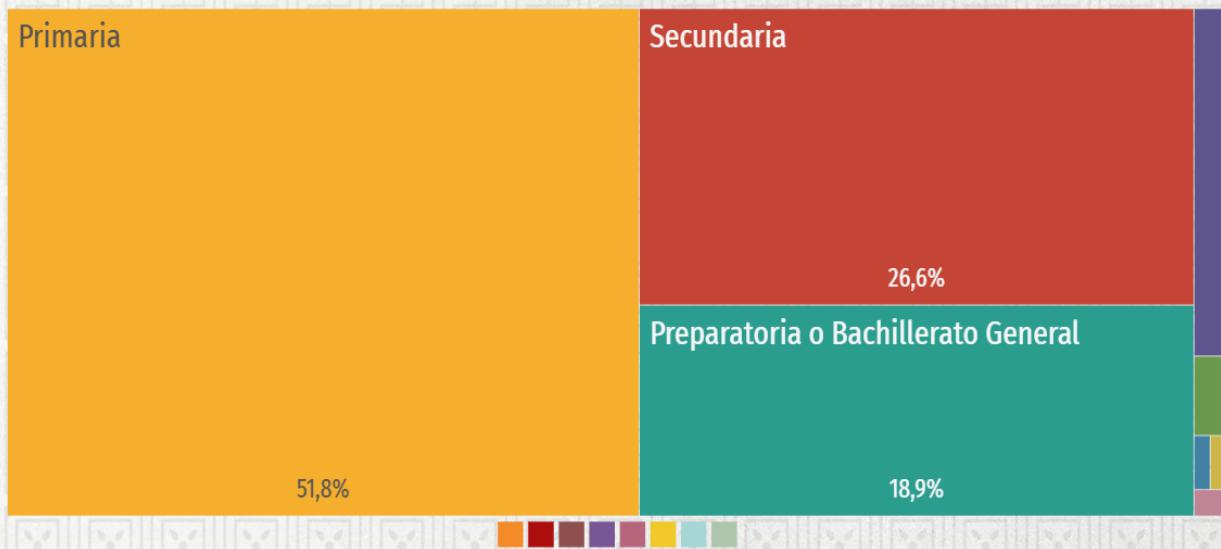
1. Destinar recursos para una cocina comunitaria.
2. Acceder al Programa Abasto Rural de tiendas del Bienestar y Programa de Abasto Social que coadyuven en el tema de alimentación.

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación del Municipio. En Santa María Temaxcalapa en el año 2020, el grado promedio de escolaridad en la población de 15 años y más fue de 6.9 años (INEGI, 2020). Como se puede observar en la gráfica del año 2000 al 2020 el grado promedio de escolaridad ha incrementado pausadamente. Por ejemplo, de 2015 al 2020 incremento un 0.4 de 6.5 a 6.9 este incremento es poco.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Santa María Temaxcalapa
(Distribución de la población total)



GRÁFICA 4 SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Santa María Temaxcalapa fueron Primaria (357 personas o 51.8% del total), Secundaria (183 personas o 26.6% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (130 personas o 18.9% del total).

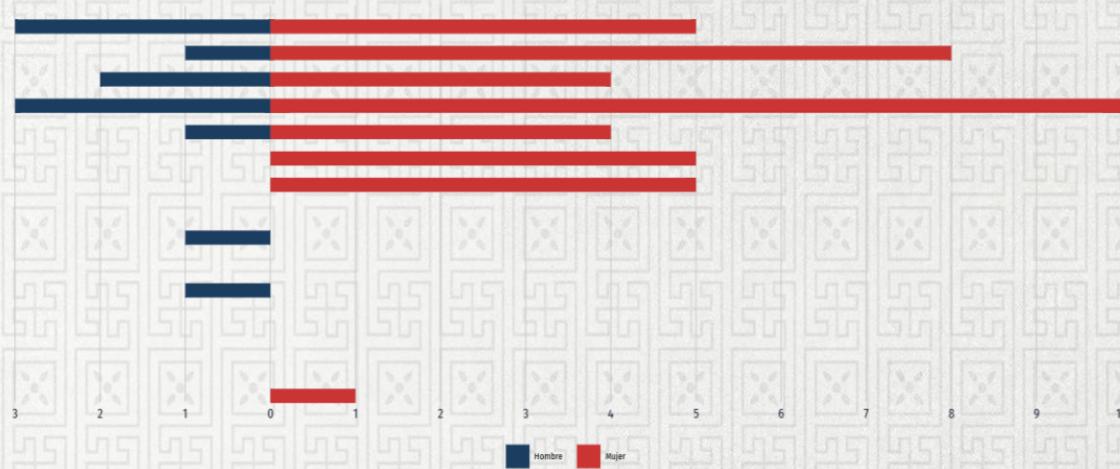
Tasa de analfabetismo promedio. La tasa de analfabetismo de Santa María Temaxcalapa en 2020 fue 7.41%. Del total de población analfabeta, 22.2% correspondió a hombres y 77.8% a mujeres.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA

| | | |
|---|---|-----------------|
| 1 | CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL | CCT: 20DIN0452G |
| 2 | CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EMILIANO ZAPATA | CCT:20DCC0588U |
| 3 | ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO | CCT:20DPB1788D |
| 4 | ESCUELA TELESECUNDARIA DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | CCT: 20DTV0558E |
| 5 | BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO. 39 | CCT: 20EBD0039P |

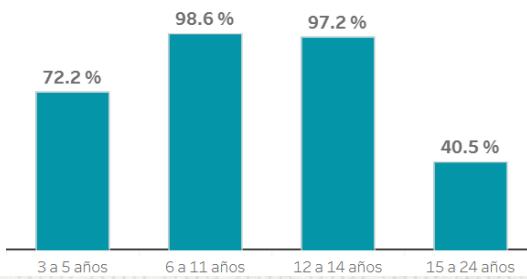
FUENTE 4 **ELABORACIÓN PROPIA, SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.**

Distribución de la población analfabeta de Santa María Temaxcalapa, 2020



FUENTE 5 **SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI.**

Asistencia escolar



FUENTE 6 **PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DEL INEGI, SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.**

En la mesa temática sobre educación, participaron los comités de las escuelas, maestros y padres de familia, comentaron que en la escuela primaria se han manifestado situaciones de discriminación por origen y situación económica.

Mientras que en el nivel medio superior ha incrementado el abandono escolar por diversos factores, como el bajo rendimiento académico, adicciones, embarazos a temprana edad y la exclusión social que agudiza el abandono escolar y el déficit en el rendimiento de las niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales.

En las mesas temáticas los Comités de las escuelas comentaron que existe desmotivación y desinterés por parte de los estudiantes de la Telesecundaria por continuar con sus estudios en el bachillerato comunitario. Esta situación se repite con los pocos estudiantes que logran concluir sus estudios de nivel medio superior ya que pierden el entusiasmo de continuar con sus estudios profesionales.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Existe una deserción significativa en los jóvenes de 15 a 24 años, correspondiente al 59.5% del total de la población estudiantil a nivel bachillerato.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-----------------------------|
| Mejorar los servicios educativos inclusivos y equitativos para la población de Santa María Temaxcalapa. | ODS: 04 ODS: 05 |

ESTRATEGIA.

Vincular los programas educativos con las vocaciones productivas de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Mejorar la oferta educativa en el bachillerato integral comunitario (Nc.39).
2. Dotar y equipar las instalaciones del bachillerato integral comunitario (Nc.39).
3. Brindar orientación educativa para vincular con el sector productivo.

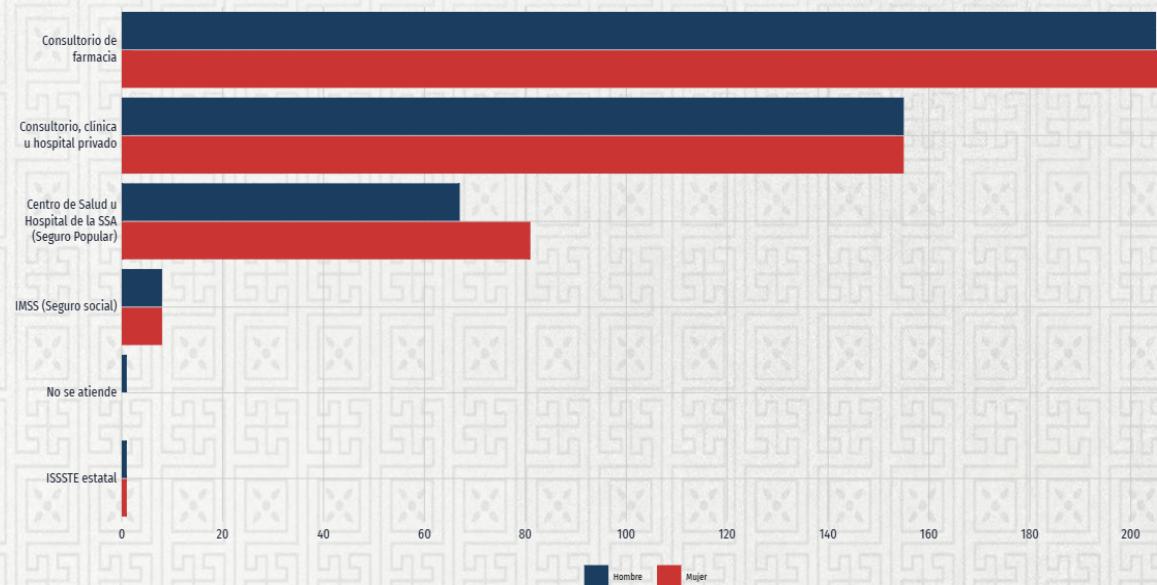


SALUD

DIAGNÓSTICO

En Santa María Temaxcalapa, el servicio de atención a la salud es prestada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), quienes trabajan coordinadamente con el Comité de salud. El personal adscrito a la Unidad médica rural IMSS-Bienestar en Santa María Temaxcalapa es un médico general pasante, una enfermera y una asistente rural.

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



FUENTE 7 **SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI.**

16.6% de la Población es atendida por Seguro Popular

1.8% de la población es atendida por Seguro social

En Santa María Temaxcalapa, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (412), Consultorio, clínica u hospital privado (310) y Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (148).

Durante las mesas temáticas realizadas en el marco de la planeación participativa, la población de Santa María Temaxcalapa expresó con claridad las principales problemáticas que enfrenta en materia de salud. Se señaló que el municipio cuenta únicamente con una Unidad Médica Rural del IMSS-Bienestar, la cual se encuentra notoriamente limitada en equipamiento y capacidad de atención. Una de las situaciones más críticas es la falta de equipamiento adecuado en la ambulancia, lo que

imposibilita realizar traslados seguros hacia hospitales regionales cuando se presentan casos graves. Esta carencia pone en riesgo la vida de los pacientes durante el trayecto.

Además, la pobreza y el bajo ingreso económico de las familias ha generado que muchas personas no puedan acceder a tratamientos médicos adecuados, medicamentos especializados o estudios de diagnóstico. La población reconoce que una comunidad enferma limita su propio desarrollo económico y social, mientras que una población sana representa la base de una sociedad productiva.

También se abordaron problemáticas de salud pública asociadas al consumo de alcohol y sustancias nocivas, las cuales afectan principalmente a la población masculina joven y adulta, lo que se ha convertido en una preocupación creciente por el deterioro social que conlleva.

En cuanto a enfermedades crónicas, se destacó un aumento de casos de diabetes e hipertensión, relacionadas directamente con la obesidad, que afecta tanto a personas adultas como a la niñez. Las mujeres entre 50 y 60 años fueron identificadas como uno de los grupos más vulnerables ante estas condiciones, lo que exige atención especializada y acciones preventivas con enfoque de género.

Aunado a ello, la población manifestó su preocupación por la casi total desaparición de la medicina tradicional y el conocimiento herbolario, prácticas que anteriormente formaban parte del cuidado cotidiano de la salud. Hoy en día, muy pocas personas en el municipio las continúan practicando, debido principalmente a la influencia de medios de comunicación y la preferencia por fármacos de uso comercial, lo cual ha provocado una ruptura con el saber ancestral de las comunidades.

Todo lo anterior evidencia que en Santa María Temaxcalapa es urgente fortalecer la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como recuperar y valorar los conocimientos tradicionales en materia de salud comunitaria.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

La Unidad Médica Rural No. 356 de Santa María Temaxcalapa presenta deficiencias en su infraestructura física y equipamiento, lo que limita la calidad de la atención médica y el acceso oportuno a servicios de salud para la población.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-------------------------------|
| Garantizar el acceso a servicios de salud dignos, eficientes y de calidad, mediante el mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento de la Unidad Médica Rural No. 356. | ODS: 03 ODS: 09 ODS: 11 |

ESTRATEGIAS.

Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud mediante acciones de mantenimiento, gestión interinstitucional y participación comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. **Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de la Unidad Médica Rural No. 356.**
2. **Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la mejora del equipamiento médico y mobiliario.**
3. **Coordinar con el personal de salud y autoridades comunitarias para detectar y priorizar las necesidades más urgentes.**

INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con datos del año 2020, en Santa María Temaxcalapa se identificaron diversas formas de discapacidad entre la población. Las principales fueron:

- I. Discapacidad visual, con un total de 25 personas afectadas, lo que representa el tipo de discapacidad más frecuente en el municipio.
- II. Discapacidad auditiva, presente en 14 personas, reflejando una necesidad de atención en comunicación inclusiva.
- III. Discapacidad física o motriz, también con 14 personas, evidenciando retos en materia de movilidad, accesibilidad y servicios de rehabilitación.

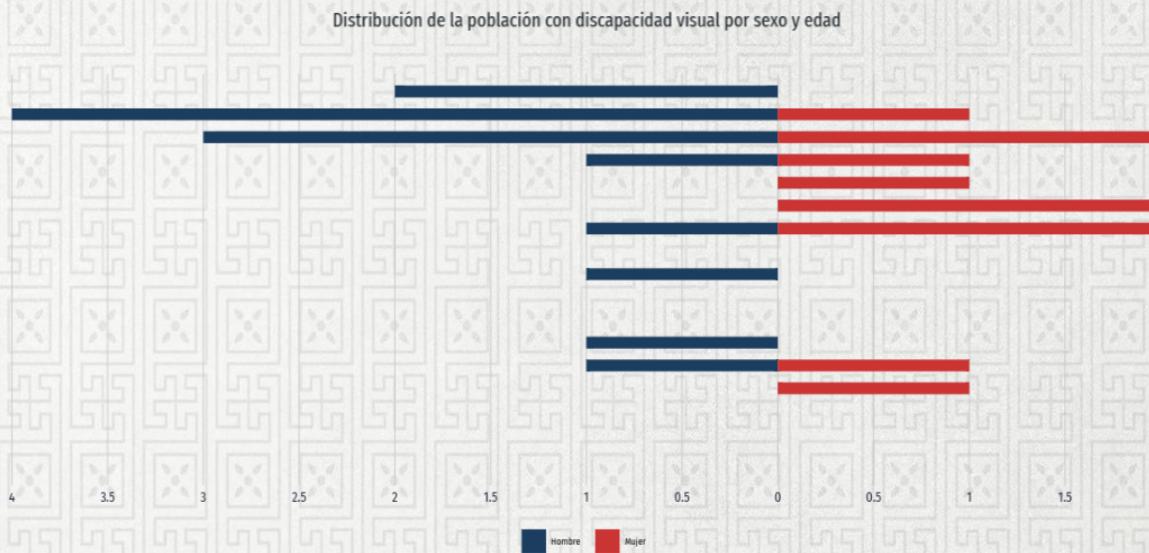
Estos datos reflejan la importancia de establecer acciones específicas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, así como su inclusión social, educativa, cultural y económica, en condiciones de igualdad.



Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Santa María Temaxcalapa



FUENTE 8 SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI.



FUENTE 9 SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI.

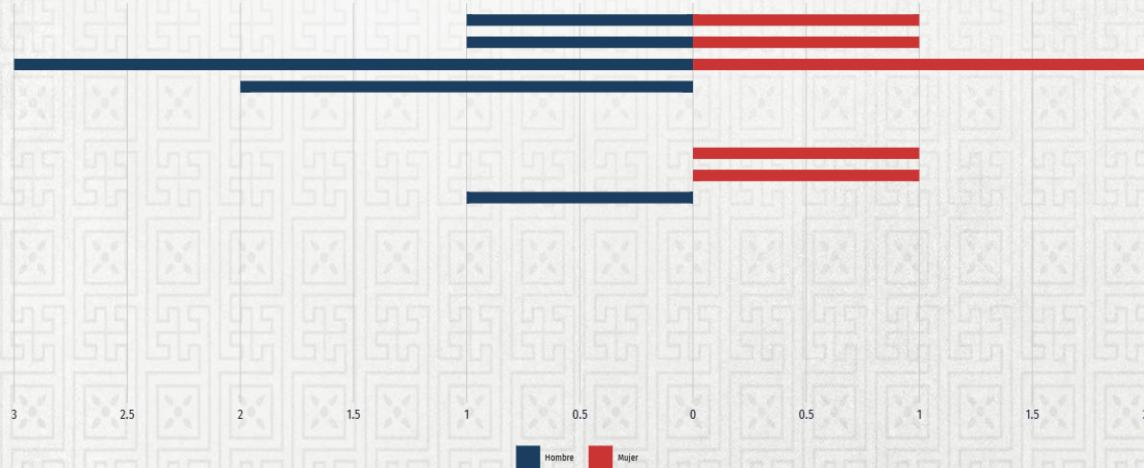
La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Santa María Temaxcalapa. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad. Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 25 personas con discapacidad visual, 44% mujeres y 56% hombres.





Según rangos de edad y género, las mujeres entre 75 a 79 años concentraron el 8% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 80 a 84 años concentraron el 16% de este grupo poblacional.

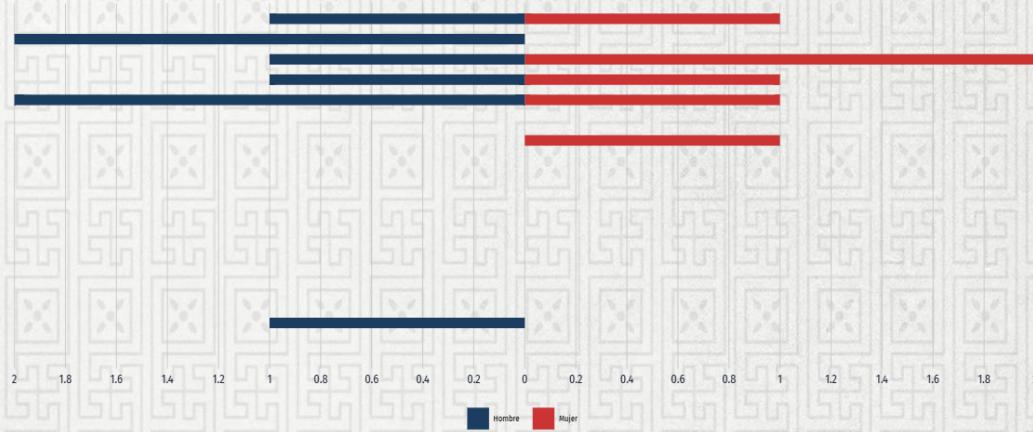
Distribución de la población con discapacidad auditiva por sexo y edad



FUENTE 10 SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 75 a 79 años concentraron el 8% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 80 a 84 años concentraron el 16% de este grupo poblacional.

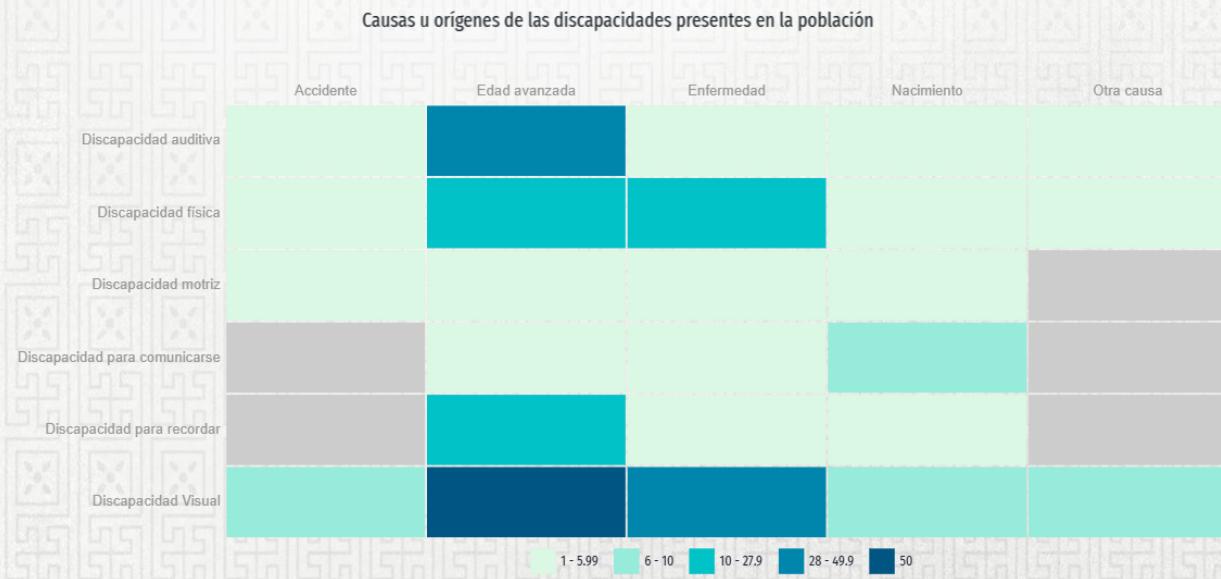
Distribución de la población con discapacidad motriz por sexo y edad



FUENTE 11 SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI.



Según rangos de edad y género, las mujeres entre 75 a 79 años concentraron el 8% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 80 a 84 años concentraron el 16% de este grupo poblacional.



GRÁFICA 5 SECRETARÍA DE ECONOMÍA / DATAMÉXICO Y SISPLADE CON DATOS DEL INEGI

CAUSAS U ORÍGENES DE LAS DISCAPACIDADES.

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

En Santa María Temaxcalapa la población adulta mayor va en incremento, tanto hombres como mujeres tienden a adquirir una discapacidad, la falta de un buen control médico, la mala alimentación, así como enfermedades o accidentes, son las principales causas de esta problemática.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|--------------------------|
| Propiciar un estado de Bienestar de las personas con discapacidad y adultos mayores de Santa María Temaxcalapa. | ODS: 05 ODS: 10 |



ESTRATEGIAS.

Impulsar la atención integral de los adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Gestionar campañas de salud visual.
2. Buscar ante el sistema DIF Oaxaca apoyos para la niñez y adultos mayores que cuentan con alguna discapacidad.
3. Gestionar acciones de alfabetización ante el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

CULTURA Y ARTES

DIAGNÓSTICO

La comunidad celebra su fiesta patronal el 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción, así como el quinto viernes de Cuaresma. Durante estas fechas se presentan danzas tradicionales como los negritos, los tehuanos, sancos y la malinche. La fiesta se acompaña de una calenda con bandas de viento, jarabes, y las presentaciones públicas de las danzas locales, formando un fuerte sentido de comunidad y herencia cultural.

TRAJE TÍPICO Y LENGUA ZAPOTECA



Ilustración 6 FOTOGRAFÍA: JULIO CÉSAR SANDOVAL GARCÍA, TRAJE TÍPICO SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, BLOGSPOT 2017



Las mujeres conservan un traje típico de varias piezas: una blusa de manta blanca decorada artesanalmente, huipil rectangular como falda, ceñidor negro y huaraches de Yalalag.

Aproximadamente el 89 % de la población habla lengua indígena zapoteca (didza xitzá) y el pueblo es identificado como zapoteco.

Patrimonio y entorno natural: La iglesia colonial del siglo XVI, con fachada barroca, es uno de los principales atractivos arquitectónicos. En la explanada se exhiben piezas arqueológicas y grabados, reflejo de una identidad ancestral vinculada al topónimo del municipio, "Temaxcalapa", que significa "agua de los temascalés".

Santa María Temaxcalapa conserva una cultura viva y distintiva, expresada a través de lengua zapoteca, danza, vestimenta tradicional, gastronomía local y una rica tradición festiva. Sin embargo, enfrenta falta de respaldo institucional, infraestructura cultural escasa y conflictos por falta de transparencia en la gestión de recursos municipales.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

la comunidad carece de espacios adecuados para la promoción, enseñanza y preservación de las artes y la cultura local.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|--|
| <p>Fortalecer la identidad cultural zapoteca y promover el desarrollo artístico de la comunidad mediante la creación de espacios adecuados, el impulso a la participación ciudadana y la preservación de las tradiciones locales como motor de bienestar social.</p> | <p>ODS: 05 ODS: 08 ODS: 11</p> |

ESTRATEGIAS.

Priorizar la construcción de un Centro Cultural y Artístico para Santa María Temaxcalapa, como espacio de encuentro, formación y difusión cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. **Construir el Centro Cultural y Artístico como infraestructura prioritaria para la promoción y enseñanza de las artes y la cultura.**



2. Fomentar talleres de música, danza, pintura, escultura, lengua zapoteca y oficios tradicionales, dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adultos.
3. Gestionar apoyos institucionales y alianzas con instancias estatales, federales y culturales, para ampliar los programas culturales.

JUVENTUDES

DIAGNÓSTICO

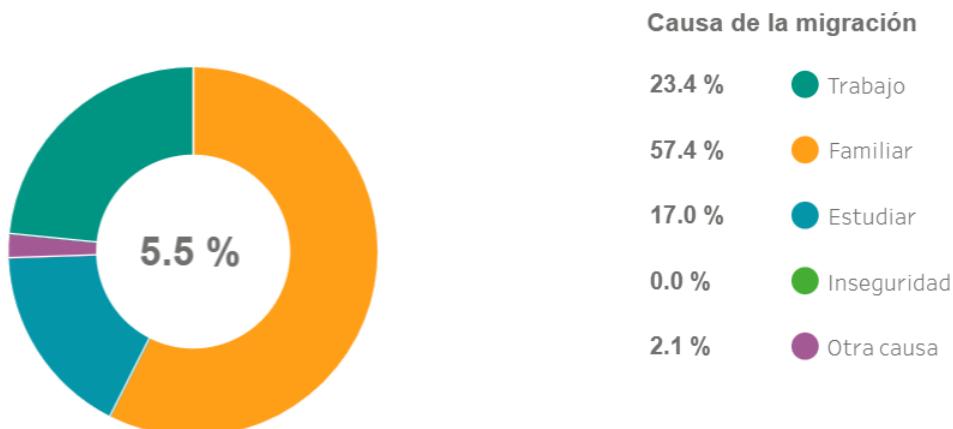
Según el Censo 2020 del INEGI, Santa María Temaxcalapa tiene 903 habitantes. De ellos, 71 personas tienen entre 12 y 17 años, y 81 personas entre 18 y 24 años.

Este grupo representa aproximadamente el 17 % de la población total, un sector significativo para el futuro del municipio.

OCUPACIÓN Y DEDICACIONES

Si bien los datos desagregados por edad no están disponibles a nivel municipal, se sabe que en la región predominan actividades relacionadas con la producción agrícola tradicional (maíz, frijol, café) y trabajos informales. Muchos jóvenes participan en actividades del campo familiar o migran temporalmente a Villa Alta o la ciudad de Oaxaca en busca de empleo o educación.

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual*



GRÁFICA 6 PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DEL INEGI, SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.

EDUCACIÓN Y RETOS ESCOLARES

El analfabetismo en el municipio fue de 5.98 % en 2020, con una mayor incidencia entre mujeres.

El nivel educativo más común entre la población de 15 años o más es primaria completada (51.8 %) y secundaria (26.6 %). Solo alrededor del 19 % alcanzó nivel bachillerato

Economía

Esto indica que muchos jóvenes tienen una formación básica, con acceso limitado a educación media superior o superior en la localidad.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Débil oferta cultural y deportiva: a pesar del valor comunitario, se carece de infraestructura y programas dirigidos a jóvenes.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-------------------------------|
| Favorecer el bienestar de la juventud de Santa María Temaxcalapa. | ODS: 03 ODS: 04 ODS: 08 |

ESTRATEGIAS.

Impulsar la inclusión en el ámbito de educación, salud, y económico de los jóvenes de Santa María Temaxcalapa.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Fortalecer participación juvenil en consejos y comités municipales.
2. Programas de formación técnica (agroecología, turismo, artesanía).
3. Construcción de espacios deportivos y culturales comunitarios.

DEPORTE

DIAGNÓSTICO

En Temaxcalapa, como en muchos municipios rurales del estado, la práctica deportiva formal es limitada: no hay ligas organizadas ni infraestructura adecuada. La mayoría de los jóvenes participa



en actividades informales como el fútbol, juegos tradicionales en la plaza o competencias espontáneas en espacios comunitarios. No existen datos oficiales desagregados sobre cuántas personas practican deporte, pero el contexto local y nacional sugiere una participación muy reducida.

| ASPECTO | SITUACIÓN ACTUAL EN TEMAXCALAPA | PROPIUESTA ESTRATÉGICA |
|-------------------------------|--|---|
| Infraestructura | Espacios improvisados, sin equipamiento ni mantenimiento | Crear una cancha comunitaria con base en tequio y diseño local |
| Participación | Bajo nivel de actividad regular entre jóvenes y adultos | Activar programas locales con apoyo estatal y comunitario |
| Inclusión social | Poca participación de mujeres y jóvenes en deporte | Fomentar deportes mixtos, con enfoque de género e intercultural |
| Organización deportiva | Sin ligas formales ni campeonatos locales | Adherirse a Ligas Municipales de CONADE y organizar torneos locales |
| Educación y salud | Sedentarismo generalizado y falta de hábito deportivo | Promover deporte en escuelas y espacios públicos mediante talleres |

Actualmente solo se cuenta con dos espacios deportivos:

1. Cancha de basquetbol, se encuentra ubicada en la colonia centro avenida Revolución, 128, con techo e iluminación
2. Cancha de Baby Fut, se encuentra ubicada en la colonia centro avenida Revolución, 128.



Ilustración 7 FOTOGRAFÍA: SERGIO MANZANO ARREOLA, SECRETARIO MUNICIPAL. CANCHA DE BASQUET BOL, SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.



Ilustración 8 FOTOGRAFÍA: SERGIO MANZANO ARREOLA, SECRETARIO MUNICIPAL. CANCHA DE BABY FUT, SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Limitaciones en el desarrollo juvenil: faltan espacios recreativos para canalizar la energía de niños y adolescentes, lo que obstaculiza su desarrollo físico y social.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Estimular el deporte en la cabecera municipal y agencias de Santa María Temaxcalapa. | ODS: 03 |
| | ODS: 05 |

ESTRATEGIAS.

Impulsar el desarrollo de infraestructura deportiva y promoción del deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Destinar recursos al mejoramiento y rehabilitación de las canchas deportivas de las agencias de Santa María Temaxcalapa.
2. Construir espacios deportivos en el municipio en coinversión de recursos.
3. Organizar ligas deportivas de basquetbol con igualdad de género.





PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO PARTICIPATIVO
2025



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR



COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCA LIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITU D | LONGITU D | ACTORES INVOLUCRA DOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIE NTO | META | BENEFICIARI OS | INDICADOR |
|-----------------------------------|---|--|--|--|--|----------------|--------------|---|-------------------------|------------------|---|---|-------------------|---|
| SANTA MARÍA TEMAX CALAPA | más de la mitad de la población (69.6%) de Santa María Temaxcalapa vive en situación de pobreza, lo que limita el acceso a alimentación, salud, educación, vivienda y servicios básicos. la comunidad presenta rezago educativo, carencias sociales y precariedad en el ingreso, afectando directamente el bienestar de los hogares, especialmente de grupos vulnerables. | mejorar el bienestar de la población de Santa María Temaxcalapa Que Presenta una situación de pobreza, con atención especial a personas de grupos vulnerables. | impulsar proyectos que brinden acceso a los derechos sociales y promuevan bienestar a la población de Santa María Temaxcalapa en situación de pobreza. | gestionar programas sociales ante la secretaría de fomento agroalimentario y desarrollo rural (CEFADER). | PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYOS ALIMENTARIOS PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD , EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.381729 0 | -96.159623 | DIF municipal, secretaría de bienestar, presidencia municipal | 2025 | \$350,0 00.00 | gestión ante secretaría de bienestar y DIF OAXACA | 903 paquetes alimentarios entregados (1 por habitante estimado) | 903 personas | % de apoyos alimentarios entregados respecto a los programados = (número de apoyos entregados / número de apoyos programados) × 100 |



SANTA MARÍA
TEMAXCALAPA

H. AYUNTAMIENTO 2025



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO PARTICIPATIVO
2025



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR



ALIMENTACIÓN. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|--|---|---|--|---|-----------|------------|---|----------------------|--------------|---|--------|--------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | El comedor comunitario de Santa María Temaxcalapa presenta un deterioro significativo en sus instalaciones y carece del equipamiento necesario para la adecuada preparación y distribución de alimentos nutritivos. Además, el personal responsable no cuenta con capacitación en alimentación saludable, lo que afecta directamente el acceso a una dieta adecuada para estudiantes y población vulnerable. | Priorizar la inversión en el sector de alimentación para contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Santa María Temaxcalapa. | Promover la seguridad alimentaria en Santa María Temaxcalapa. | Destinar recursos para una cocina comunitaria. | REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR COMUNITARIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.381065 | -96.164308 | DIF Municipal, Coordinación Estatal de Alimentación del DIF Oaxaca, Presidencia Municipal | 2025 | \$420.000.00 | DIF Oaxaca / Gestión ante Secretaría de Bienestar / MUNICIPAL | 350 M2 | 903 personas | % de avance en la rehabilitación y equipamiento del comedor comunitario = (Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100 |





PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO PARTICIPATIVO
2025



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR



EDUCACIÓN. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCA LIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATIT UD | LONGIT UD | ACTORES INVOLUCRAD OS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COST O | FUENTE DE FINANCIAM IENTO | META | BENE FICIA RIOS | INDICADOR |
|-----------------------------------|--|--|---|---|--|-------------|--------------|--|-------------------------|----------------------|---------------------------------|---|------------------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXC ALAPA | Existe una deserción significativa en los jóvenes de 15 a 24 años, correspondiente al 59.5% del total de la población estudiantil a nivel bachillerato. | Mejorar los servicios educativos inclusivos y equitativos para la población de Santa María Temaxcalapa. | Vincular los programas educativos con las vocaciones productivas de la región. | Dotar y equipar las instalaciones del Bachillerato Integral Comunitario (No. 39). | EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO NO. 39, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.381072 | -96.162508 | Bachillerato Integral Comunitari o 39, IEPO, Presidencia Municipal | 2025 | \$560,0 00.0 0 | Gestión ante IEPO y SEP | 1 plantel educativ o equipad o y fortaleci do | 130 estudi antes | % de avance en el equipamiento del BIC 39 = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |

SANTA MARÍA
TEMAXCALAPA
H. AYUNTAMIENTO 2025





PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO PARTICIPATIVO
2025



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR



SALUD. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|--|--|--|--|---|-----------|------------|---|----------------------|--------------|---|--------|--------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | la unidad médica rural de Santa María Temaxcalapa necesita mantenimientos en las instalaciones para su correcto funcionamiento, rehabilitar la instalación eléctrica y mejorar el sistema de drenaje, así como también la aplicación de pintura en el inmueble para generar un agradable espacio | Garantizar el acceso a servicios de salud dignos, eficientes y de calidad mediante el mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento de la Unidad Médica Rural No. 356. | Fortalecer la infraestructura y los servicios de salud mediante acciones de mantenimiento, gestión interinstitucional y participación comunitaria. | Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura de la Unidad Médica Rural No. 356.). | MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL 356, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.380645 | -96.163646 | Secretaría de Salud de Oaxaca, IMSS-Bienestar, Presidencia Municipal, Comité de Salud | 2025 | \$510,000.00 | Gestión ante IMSS-Bienestar y Secretaría de Salud de Oaxaca | 110 M2 | 903 personas | % de avance en la rehabilitación y equipamiento de la UMR 356 = (Acciones realizadas / Acciones programadas) x 100 |





PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO PARTICIPATIVO
2025



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

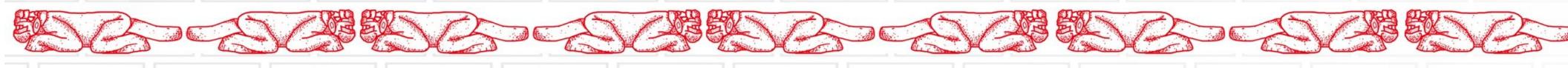


CULTURA Y ARTES. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|--|---|--|-----------|------------|---|----------------------|----------------|--|-------|--------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | la población desarrolla actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas culturales, artísticas a la intemperie ya que no se cuenta con un espacio adecuado para realizar dichas actividades, en temporadas de lluvia o calor se suspenden actividades por las condiciones o se realizan poniendo en riesgo la salud de los habitantes | Fortalecer la identidad cultural zapoteca y promover el desarrollo artístico de la comunidad mediante la creación de espacios adecuados, el impulso a la participación ciudadana y la preservación de las tradiciones locales como motor de bienestar social. | Priorizar la construcción de un Centro Cultural y Artístico de la comunidad mediante la creación de espacios adecuados, el impulso a la participación ciudadana y la preservación de las tradiciones locales como motor de bienestar social. | Construir el Centro Cultural y Artístico BÉNY YATDZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO BÉNY YATDZA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.380955 | -96.162324 | Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, Presidencia Municipal, Comités Culturales Comunitarios. | 2025 | \$1,200,000.00 | Gestión ante la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca / Otras fuentes | 60 M2 | 903 personas | % de Avance en la Construcción = (Metros cuadrados construidos y equipados / Metros cuadrados programados) x 100 |



MARÍA CALAPA
MUNICIPIO 2025



VII. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

En Santa María Temaxcalapa, el gobierno municipal se rige por un principio esencial: procurar el bien común y servir con honestidad a cada habitante.

El Cabildo está conformado por personas con ética, transparencia y profundo sentido de comunidad, que han asumido el compromiso de terminar con los privilegios y construir un gobierno cercano, humano y confiable.

Un gobierno que escucha dialoga y garantiza a su pueblo el acceso libre a la información, a los trámites y a los servicios, porque solo con transparencia se fortalece la confianza y se honra la voluntad ciudadana.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

La corrupción es una de las mayores amenazas para el desarrollo social y el fortalecimiento de las instituciones. En Santa María Temaxcalapa, este fenómeno ha generado desconfianza, debilitamiento de la administración pública y desgaste en la relación gobierno-ciudadanía.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023, INEGI), el 86 % de la población mexicana considera que la corrupción es una práctica frecuente, y en el caso de Oaxaca, los municipios fueron evaluados con una de las calificaciones más bajas del país en materia de transparencia presupuestal.

En Temaxcalapa, los ciudadanos señalaron durante las mesas temáticas comunitarias (2025) la falta de controles administrativos, de manuales de operación y de mecanismos de rendición de cuentas. La duración anual del gobierno municipal dificulta los procesos de entrega-recepción y de comprobación del gasto público.

Además, la administración carece de un marco normativo interno, así como de un código de ética y conducta para los servidores públicos.

Hechos registrados en la Asamblea General del 11 de septiembre de 2022 revelaron casos de desvío de recursos financieros del Ramo 28 y 33, lo que aumentó la desconfianza de la población hacia sus autoridades. Este tipo de prácticas reflejan la necesidad urgente de establecer controles internos, auditorías ciudadanas y sistemas de transparencia digital.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal por falta de mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Consolidar un gobierno municipal íntegro, transparente y responsable, mediante la implementación de mecanismos de control, participación ciudadana y rendición de cuentas públicas accesibles. | ODS: 16 ODS: 17 |

ESTRATEGIAS.

Implementar herramientas digitales para la transparencia y acceso a la información.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Implementar un sistema digital de rendición de cuentas con información trimestral del gasto.
2. Crear el Reglamento Municipal de Transparencia y Anticorrupción.
3. Crear la Comisión Ciudadana de Vigilancia del Gasto Público.
4. Creación de Página Web Oficial

GOBIERNO AUSTERO

DIAGNÓSTICO

Las administraciones pasadas de Santa María Temaxcalapa se distinguieron por prácticas de gasto poco racionales, uso discrecional de los recursos públicos y deficiente control administrativo. Estas conductas generaron desconfianza ciudadana, debilitando la legitimidad institucional y el desarrollo del municipio.

Hoy, la austeridad no se concibe solo como una política de ahorro, sino como una forma ética de gobernar, que busca destinar cada peso al bienestar de la gente y a la atención de las verdaderas necesidades comunitarias. La meta es construir un gobierno municipal eficiente, transparente y responsable, capaz de hacer más con menos y de rendir cuentas claras ante la población.

Las finanzas públicas municipales son la base de esta política. En el Ejercicio Fiscal 2025, el Municipio de Santa María Temaxcalapa estimó ingresos totales por \$8,451,683.99 pesos provenientes de recursos propios, distribuidos de la siguiente manera:

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 (Ingresos Propios)

| Municipio de Santa María Temaxcalapa | Ingreso Estimado en pesos |
|--|----------------------------------|
| Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 | |
| Total | \$ 8,451,683.99 |
| IMPUESTOS | \$ 21,725.00 |
| Impuestos sobre el Patrimonio | \$ 15,325.00 |
| Predial | 15,325.00 |
| Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | \$ 6,400.00 |
| Traslación de Dominio | 6,400.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$ 2,500.00 |
| Contribución de Mejoras por Obras Públicas | \$ 2,500.00 |
| Saneamiento | 2,500.00 |
| DERECHOS | \$ 62,850.00 |
| Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | \$ 35,200.00 |
| Mercados | 35,200.00 |
| Derechos por Prestación de Servicios | \$ 27,650.00 |
| Alumbrado Público | 8,650.00 |
| Certificaciones, Constancias y Legalizaciones | 2,000.00 |
| Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar | 15,000.00 |
| Licencias y Refrendos para la Enajenación Comercial, Industrial y de Servicios | 2,000.00 |
| PRODUCTOS | \$ 15,320.00 |
| Productos | \$ 15,320.00 |
| Derivado de Bienes Muebles e Intangibles | 5,200.00 |
| Productos Financieros del Ramo 28 | 1,950.00 |
| Productos Financieros del Fondo III | 4,570.00 |
| Productos Financieros del Ramo IV | 3,500.00 |
| Productos Financieros de Convenios Federales | 100.00 |
| Productos Financieros de Convenios Estatales | 100.00 |
| Productos Financieros de Convenios Particulares | 100.00 |
| Productos Financieros de Recursos Fiscales y Propios | 100.00 |
| APROVECHAMIENTOS | \$ 6,200.00 |
| Aprovechamientos | \$ 6,200.00 |
| Multas | 6,200.00 |

- **Impuestos:** \$21,725.00 pesos (predial y traslación de dominio).
- **Contribuciones de mejoras:** \$2,500.00 pesos.
- **Derechos:** \$62,850.00 pesos (uso de bienes públicos, mercados, alumbrado, licencias).
- **Productos:** \$15,320.00 pesos (rendimientos e intereses financieros).
- **Aprovechamientos:** \$6,200.00 pesos (multas y sanciones).

Estos ingresos, aunque modestos, reflejan la importancia de fortalecer la recaudación local y de impulsar una cultura de responsabilidad fiscal, garantizando que los recursos municipales se utilicen en proyectos que impacten de manera directa en la vida de las y los habitantes.

Por su parte, los recursos federales continúan siendo la principal fuente de financiamiento del municipio, con un total de \$8,343,088.99 pesos, que provienen de:

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 (Participaciones federales)

| Municipio de Santa María Temaxcalapa | Ingreso Estimado en pesos |
|--|---------------------------|
| Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$ 8,343,088.99 |
| Participaciones | \$ 2,568,802.93 |
| Fondo General de Participaciones | \$ 1,666,634.55 |
| Fondo de Fomento Municipal | \$ 674,564.30 |
| Fondo Municipal de Compensación | \$ 24,912.69 |
| Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel | \$ 20,655.49 |
| I.S.R. sobre salarios | \$ 44,186.10 |
| Participaciones por Impuestos Especiales | \$ 27,342.95 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | \$ 92,975.30 |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | \$ 10,833.72 |
| Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos | \$ 4,751.56 |
| Aportaciones | \$ 5,774,285.06 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal | \$ 4,933,253.00 |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México | \$ 841,032.06 |
| CONVENIOS | \$ 1.00 |
| Programas Federales | \$ 1.00 |
| Programas Federales | \$ 1.00 |

- **Participaciones:** \$2,568,802.93 pesos.
- **Aportaciones:** \$5,774,285.06 pesos, de los cuales \$4,933,253.00 corresponden al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** y \$841,032.06 al **FORTAMUN**.

Este alto nivel de dependencia de los fondos federales plantea el desafío de diversificar las fuentes de ingreso y de administrar con prudencia los recursos que llegan al municipio, priorizando el gasto en obras públicas, servicios básicos y proyectos sociales que fortalezcan el desarrollo local.

En las mesas temáticas de participación ciudadana, la población expresó su preocupación por el gasto excesivo en viáticos, materiales de oficina y traslados innecesarios, además de la falta de mecanismos para supervisar el destino de los ahorros generados por la austeridad. Esto ha derivado en una percepción de uso discrecional del gasto y en una débil rendición de cuentas.

Un gobierno austero no significa un gobierno limitado, sino uno que gasta con responsabilidad, elimina los excesos y canaliza sus recursos hacia acciones tangibles: calles limpias, agua potable, infraestructura digna, apoyo al campo y servicios públicos de calidad. La verdadera austeridad fortalece la confianza entre ciudadanía y autoridad, y promueve el uso honesto del dinero público para transformar la realidad local.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

El municipio carece de mecanismos definidos para administrar y transparentar los recursos que se generan por las medidas de austeridad, lo que provoca opacidad, debilita la confianza de la población y limita la eficiencia en el uso del gasto público.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-------------------------------|
| Impulsar una gestión municipal responsable y eficiente que garantice el uso transparente de los recursos públicos, reduciendo los gastos innecesarios y destinando el presupuesto a obras y acciones que fortalezcan el bienestar y desarrollo de la comunidad. | <p>ODS: 16</p> <p>ODS: 17</p> |

ESTRATEGIAS.

Implementar una política de austeridad con enfoque en resultados, mediante reglas claras, control presupuestal riguroso y capacitación del personal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Implementar un sistema de control presupuestal mensual, con reportes públicos que muestren el avance del gasto por rubro.
2. Emitir y aplicar el Reglamento Municipal de Austeridad y Racionalidad del Gasto, alineado a los principios de transparencia y rendición de cuentas.



3. Capacitar de manera continua al personal administrativo y de tesorería en planeación financiera, auditoría y control del gasto.

TRÁMITES Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO

La eficiencia administrativa es una forma de justicia social. En Santa María Temaxcalapa, los trámites municipales y la prestación de servicios públicos son el punto de contacto directo entre el ciudadano y su gobierno. Actualmente, los servicios que ofrece el municipio —agua potable, drenaje, alumbrado público, limpieza, panteones, calles y policía preventiva— se enfrentan a problemas de duplicidad de funciones y falta de documentación normativa que defina las responsabilidades de cada área.

El sistema de cargos y la rotación anual del personal provocan variabilidad en la calidad del servicio y en la atención ciudadana.

Los habitantes manifestaron la necesidad de acercamiento con el Ayuntamiento, mayor difusión de programas y agilización de trámites. La falta de digitalización y actualización tecnológica provoca retrasos, pérdida de ingresos y espacios para la corrupción administrativa.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Los medios para la oferta de trámites y servicios municipales son obsoletos y limitan la eficiencia, transparencia y atención oportuna a la ciudadanía.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-----------------------------|
| Modernizar y eficientar la gestión de trámites y servicios municipales mediante procesos simplificados, digitales y orientados al ciudadano, garantizando atención oportuna y transparente. | ODS: 05 |
| | ODS: 16 |

ESTRATEGIAS.

Implementar un sistema digital municipal para trámites y servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Crear el Portal Digital de Trámites y Servicios Municipales.
2. Elaborar los manuales de organización y procedimientos de cada área del Ayuntamiento.
3. Capacitar a los funcionarios en gestión pública y atención de calidad



COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|--|--|---|--|---|-----------|------------|--|----------------------|--------------|---|--|--------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal, falta de mecanismos de control interno, poca transparencia del gasto público, antecedentes de desvíos de recursos. | Consolidar un gobierno municipal íntegro, transparente y responsable mediante la implementación de mecanismos de control | Implementar herramientas digitales para la transparencia y acceso a la información. | Implementar un sistema digital de rendición de cuentas con información trimestral del gasto. | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DIGITAL Y CONTROL INTERNO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Comité Ciudadano de Vigilancia, | 2025 | \$180,000.00 | Gestión ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia de Oaxaca / FORTAMUN | 1 sistema digital implementado y operando | 903 personas | % de avance en la implementación del sistema municipal de transparencia = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal, falta de mecanismos de control interno, poca transparencia del gasto público, antecedentes de desvíos de recursos. | Consolidar un gobierno municipal íntegro, transparente y responsable mediante la implementación de mecanismos de control | Implementar herramientas digitales para la transparencia y acceso a la información. | Crear el Reglamento Municipal de Transparencia y Anticorrupción. | ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO PARA SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Secretaría de Honestidad y Transparencia, Comité Ciudadano de Vigilancia | 2025 | \$ 40,000.0 | Gestión ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia de Oaxaca / FORTAMUN | 1 instrumento operativo implementado (Reglamento + Comisión Ciudadana) | 903 personas | % de implementación de instrumentos de control y vigilancia = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal, falta de mecanismos de control interno, poca transparencia del gasto público, antecedentes de desvíos de recursos. | Consolidar un gobierno municipal íntegro, transparente y responsable mediante la implementación de mecanismos de control | Implementar herramientas digitales para la transparencia y acceso a la información. | Crear la Comisión Ciudadana de Vigilancia del Gasto Público. | INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE VIGILANCIA DEL GASTO PÚBLICO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Secretaría de Honestidad y Transparencia, Comité Ciudadano de Vigilancia | 2025 | \$ 20,000.0 | Gestión ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia de Oaxaca / FORTAMUN | 1 instrumento operativo implementado (Reglamento + Comisión Ciudadana) | 903 personas | % de implementación de instrumentos de control y vigilancia = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |

GOBIERNO AUSTERO. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|--|---|--|---------------|------------|--|----------------------|--------------|--------------------------------------|--|------------------------------------|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | El municipio carece de mecanismos definidos para administrar, supervisar y transparentar los recursos generados por las medidas de austeridad | Impulsar una gestión municipal responsable y eficiente que garantice el uso transparente de los recursos públicos, reduciendo los gastos innecesarios | Implementar una política de austeridad con enfoque en resultados, mediante reglas claras, control presupuestal riguroso y capacitación del personal. | Implementar un sistema de control presupuestal mensual, con reportes públicos del avance del gasto por rubro. | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y CAPACITACIÓN EN AUSTERIDAD ADMINISTRATIVA DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, | 17.38055 6 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Tesorería, Órgano de Control Interno, Secretaría de Finanzas del Estado. | 2025 | \$180,000.00 | Gestión ante SEFIN Oaxaca / FORTAMUN | 1 sistema de control presupuestal implementado y 3 capacitaciones realizadas | 903 personas | % de implementación del sistema de austeridad y control presupuestal = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | El municipio carece de mecanismos definidos para administrar, supervisar y transparentar los recursos generados por las medidas de austeridad | Impulsar una gestión municipal responsable y eficiente que garantice el uso transparente de los recursos públicos, reduciendo los gastos innecesarios | Implementar una política de austeridad con enfoque en resultados, mediante reglas claras, control presupuestal riguroso y capacitación del personal. | Emitir y aplicar el Reglamento Municipal de Austeridad y Racionalidad del Gasto. | ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AUSTERIDAD | 17.38055 6 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Secretaría de Honestidad y Transparencia, Comité Ciudadano de Vigilancia | 2025 | \$ 45,000.00 | Recursos Propios Municipales | 1 Reglamento Municipal aprobado | 903 personas | % de avances en la elaboración del reglamento = (Número de reglamentos elaborados y publicados / 1) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | El municipio carece de mecanismos definidos para administrar, supervisar y transparentar los recursos generados por las medidas de austeridad | Impulsar una gestión municipal responsable y eficiente que garantice el uso transparente de los recursos públicos, reduciendo los gastos innecesarios | Implementar una política de austeridad con enfoque en resultados, mediante reglas claras, control presupuestal riguroso y capacitación del personal. | Capacitar al personal administrativo y de tesorería en planeación financiera, auditoría y control del gasto. | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL | 17.38055 6 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Secretaría de Honestidad y Transparencia, Comité Ciudadano de Vigilancia | 2025 | \$ 20,000.00 | FAIS (Asistencia Técnica) | 4 talleres especializados al año | 12 servidores públicos municipales | Nº de personas capacitadas = (Número de personas capacitadas / 12) × 100 |

TRÁMITES Y SERVICIOS. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|---|---|--|-----------|------------|---|----------------------|--------------|---|--|-----------------------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Los medios para la oferta de trámites y servicios municipales son obsoletos y limitan la eficiencia, transparencia y atención oportuna a la ciudadanía. | Modernizar y eficientar la gestión de trámites y servicios municipales mediante procesos simplificados, digitales y orientados al ciudadano, garantizando atención oportuna y transparente. | Implementar un sistema digital municipal para trámites y servicios. | Crear el Portal Digital de Trámites y Servicios Municipales | PLATAFORMA INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES (PITSIM) | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno. | 2025 | \$85,000.00 | Recursos Propios / Programa de Mejora de la Gestión Municipal (si aplica) | 1 plataforma digital funcional y pública | 903 personas | % de avance en la implementación del portal digital municipal = (Plataforma digital implementada / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Los medios para la oferta de trámites y servicios municipales son obsoletos y limitan la eficiencia, transparencia y atención oportuna a la ciudadanía. | Modernizar y eficientar la gestión de trámites y servicios municipales mediante procesos simplificados, digitales y orientados al ciudadano, garantizando atención oportuna y transparente. | Implementar un sistema digital municipal para trámites y servicios. | Elaborar los manuales de organización y procedimientos de cada área del Ayuntamiento. | ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno. | 2025 | \$ 60,000.00 | Recursos Propios | 1 manual integral aprobado | 903 personas | % de avance en la elaboración del manual = (Manual elaborado / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Los medios para la oferta de trámites y servicios municipales son obsoletos y limitan la eficiencia, transparencia y atención oportuna a la ciudadanía. | Modernizar y eficientar la gestión de trámites y servicios municipales mediante procesos simplificados, digitales y orientados al ciudadano, garantizando atención oportuna y transparente. | Implementar un sistema digital municipal para trámites y servicios. | Capacitar a los funcionarios en gestión pública y atención de calidad | PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA (PPAC) | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno. | 2025 | \$ 48,000.00 | FAIS - Asistencia Técnica | 3 talleres al año | 12 funcionarios municipales | Nº de personas capacitadas = (Funcionarios capacitados / 12 Acciones programadas) × 100 |

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|--|--|---|--|---|-----------|------------|--|----------------------|--------------|---|--|--------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal, falta de mecanismos de control interno, poca transparencia del gasto público, antecedentes de desvíos de recursos. | Consolidar un gobierno municipal íntegro, transparente y responsable mediante la implementación de mecanismos de control | Implementar herramientas digitales para la transparencia y acceso a la información. | Implementar un sistema digital de rendición de cuentas con información trimestral del gasto. | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DIGITAL Y CONTROL INTERNO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Comité Ciudadano de Vigilancia, | 2025 | \$180,000.00 | Gestión ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia de Oaxaca / FORTAMUN | 1 sistema digital implementado y operando | 903 personas | % de avance en la implementación del sistema municipal de transparencia = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal, falta de mecanismos de control interno, poca transparencia del gasto público, antecedentes de desvíos de recursos. | Consolidar un gobierno municipal íntegro, transparente y responsable mediante la implementación de mecanismos de control | Implementar herramientas digitales para la transparencia y acceso a la información. | Crear el Reglamento Municipal de Transparencia y Anticorrupción. | ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO PARA SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Secretaría de Honestidad y Transparencia, Comité Ciudadano de Vigilancia | 2025 | \$ 40,000.00 | Gestión ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia de Oaxaca / FORTAMUN | 1 instrumento operativo implementado (Reglamento + Comisión Ciudadana) | 903 personas | % de implementación de instrumentos de control y vigilancia = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal, falta de mecanismos de control interno, poca transparencia del gasto público, antecedentes de desvíos de recursos. | Consolidar un gobierno municipal íntegro, transparente y responsable mediante la implementación de mecanismos de control | Implementar herramientas digitales para la transparencia y acceso a la información. | Crear la Comisión Ciudadana de Vigilancia del Gasto Público. | INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE VIGILANCIA DEL GASTO PÚBLICO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal, Órgano de Control Interno, Secretaría de Honestidad y Transparencia, Comité Ciudadano de Vigilancia | 2025 | \$ 20,000.00 | Gestión ante la Secretaría de Honestidad y Transparencia de Oaxaca / FORTAMUN | 1 instrumento operativo implementado (Reglamento + Comisión Ciudadana) | 903 personas | % de implementación de instrumentos de control y vigilancia = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |

VIII. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

En este eje se presentan diagnósticos relacionados con la seguridad ciudadana, procuración de justicia, derechos humanos, prevención de desastres y protección civil. Los ODS vinculados con este eje son: acceso a espacios públicos seguros, de la resiliencia ante desastres y la prevención de muertes; reducir la violencia y la delincuencia, poner fin al maltrato y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación.

En cada territorio la seguridad es un elemento que garantiza paz y tranquilidad a sus habitantes, comprende la importancia de resguardar la seguridad dentro de su territorio para satisfacer una vida segura, tranquila y pacífica a su población.

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

En Santa María Temaxcalapa la seguridad ciudadana debe ser una experiencia diaria tangible: que cada pareja, cada madre, cada joven y cada niño se sienta protegido al salir de casa, al caminar por la calle, al esperar el transporte. Sin embargo, este ideal aún tiene retos:

- A nivel estatal, según el INEGI la tasa de víctimas de delito en 2023 fue de alrededor de **13 274 víctimas por cada 100 000 habitantes** en el estado de Oaxaca.
- En el país, la tasa de incidencia delictiva para ese año alcanzó **33 267 delitos por cada 100 000 habitantes**.
- La cifra revela un subregistro muy alto: aproximadamente el **92.9 %** de los delitos no fueron denunciados o no derivaron en carpeta de investigación.

Aunque Temaxcalapa no reporta índices tan altos como las grandes zonas urbanas, la percepción social de inseguridad, y los indicios de conductas de riesgo (vandalismo, consumo de alcohol en vía pública, robos menores) demandan atención prioritaria.

En la comunidad aún se observa: falta de equipamiento básico para los cuerpos de seguridad, escasa coordinación entre autoridades municipales y estatales, y programas de prevención que no han logrado llegar con impacto a todos los sectores (jóvenes, mujeres, adultos mayores). Esto crea un círculo donde el miedo o la desconfianza limitan la participación ciudadana y, por tanto, la construcción de seguridad colectiva.

La protección y prevención ciudadana en Temaxcalapa enfrentan un doble reto: por un lado, la baja visibilidad de la autoridad que inhibe denuncias; por otro, la débil organización comunitaria para

participar activamente en medidas de prevención. Esta combinación debilita la sensación de seguridad y limita la construcción de un entorno de convivencia pacífica.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Limitada capacidad institucional y comunitaria para prevenir delitos, atender emergencias y garantizar la justicia local con enfoque de derechos humanos.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Fortalecer la seguridad, la protección civil y la justicia comunitaria mediante la prevención, capacitación y coordinación interinstitucional. | ODS: 05 ODS: 16 |

ESTRATEGIAS.

Fortalecer las capacidades de la autoridad municipal en materia de seguridad, equipamiento y coordinación interinstitucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. **Dotar al cuerpo de policía municipal y comités de seguridad ciudadana de equipamiento básico y uniformes (radios, patrullas, material de comunicación) gestionando recursos estatales y federales.**
2. **Realizar talleres de prevención del delito dirigidos a jóvenes, mujeres y adultos mayores en colaboración con escuelas, centros comunitarios y organizaciones locales.**
3. **Organizar campañas de difusión masiva sobre derechos ciudadanos, mecanismos de denuncia, línea de atención y autoprotección (radio local, redes sociales, carteles en la cabecera y agencias municipales).**

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

La gobernabilidad municipal se construye todos los días, en la capacidad del Ayuntamiento para escuchar, dialogar y resolver con justicia. En Santa María Temaxcalapa, las decisiones se toman en asamblea general de ciudadanos, conforme a los usos y costumbres reconocidos por la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Este sistema comunitario mantiene una fuerte identidad cultural y sentido de colectividad; sin

embargo, enfrenta nuevos retos: la migración de jóvenes, la falta de capacitación en derechos humanos y la limitada participación de mujeres en cargos de autoridad.

Según el **INEGI (Censo 2020, proyecciones 2025)**, Temaxcalapa cuenta con **aproximadamente 1 800 habitantes**, de los cuales el **49.3 % son mujeres**. A nivel estatal, sólo **una de cada cuatro autoridades municipales** está encabezada por una mujer, y el **Índice de Paridad Política en Oaxaca (INEGI 2025)** muestra que la brecha de género persiste, especialmente en municipios regidos por sistemas normativos internos.

Por otro lado, de acuerdo con la **ENADIS 2022 (Encuesta Nacional sobre Discriminación)**, el **23 % de la población en Oaxaca** declaró haber sufrido algún acto de discriminación por su condición étnica o social. Esto evidencia la necesidad de reforzar la educación cívica, la igualdad de trato y el respeto a los derechos humanos dentro del gobierno municipal y la vida comunitaria.

Aunque el municipio mantiene estabilidad social, existen conflictos menores por límites de tierras, desacuerdos en la elección de autoridades o distribución de recursos. La mayoría se resuelve por la vía del diálogo, pero sin mecanismos institucionales de mediación formal o capacitación en derechos humanos, lo que puede derivar en tensiones.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Ausencia de mecanismos de mediación formal para conflictos locales sin considerar la cultura de los derechos humanos.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Consolidar una gobernabilidad democrática, incluyente y con perspectiva de derechos humanos, que fortalezca la participación ciudadana y la justicia comunitaria en Santa María Temaxcalapa. | ODS: 05 ODS: 16 |

ESTRATEGIAS.

Instituir mecanismos locales de mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. **Crear el Consejo Municipal de Derechos Humanos y Equidad de Género como órgano consultivo y promotor de políticas inclusivas.**
2. **Realizar talleres sobre derechos humanos, equidad de género y cultura democrática para autoridades, comités y ciudadanos.**

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO

La gestión integral de desastres es la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sus artículos 159, 160, 161, 162 y 163, estipula que cada Municipio establecerá el Sistema Municipal de Protección Civil, así como la integración de un Consejo Municipal, que es el órgano de consulta y planeación para prevenir los problemas causados por agentes perturbadores, proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastres.

El clima de Santa María Temaxcalapa se caracteriza por ser templado húmedo, con abundantes lluvias en verano, iniciando en junio y terminando en septiembre con un rango de precipitación de 1,500 a 2,500 mm, y un rango de temperatura de 18º a 24ºC siendo mayo el mes más caluroso y enero el mes más frio. El tipo de suelo predominante es el luvisol órtico, altamente susceptibles a la erosión y al deslave por la alta presencia de las lluvias.

La seguridad de Temaxcalapa no solo depende de la ausencia de delitos, sino también de la capacidad de prevenir, resistir y recuperarse ante los desastres naturales. Por su ubicación en la **Sierra Norte de Oaxaca**, el municipio presenta **pendientes pronunciadas**, caminos rurales y viviendas en zonas de ladera. Cada temporada de lluvias deja deslizamientos menores, encharcamientos y afectaciones a caminos y cultivos. Durante los meses de abril y mayo, las altas temperaturas propician **incendios forestales y pérdida de cobertura vegetal**.

De acuerdo con el **Atlas Estatal de Riesgos (CEPCO 2025)**, la región de la Sierra Juárez registra **un promedio anual de 25 incendios forestales y 4 eventos de deslaves o derrumbes**. El **INEGI (2025)** estima que el **67 % de las viviendas en zonas rurales de Oaxaca** carece de medidas estructurales contra riesgos naturales.

En Temaxcalapa, el **70 % de la población** vive dispersa en parajes o rancherías, lo que dificulta la atención inmediata en caso de emergencia. Actualmente **no existe un Atlas Municipal de Riesgos actualizado**, ni brigadas formales de protección civil con capacitación técnica.

El cambio climático acentúa estos desafíos: lluvias irregulares, pérdida de suelo y variación de temperaturas que afectan la producción agrícola. Aunque la población tiene conocimiento empírico de los riesgos, la falta de organización y equipamiento limita la respuesta oportuna ante desastres.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Falta de planeación y organización municipal para la gestión integral de riesgos.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta ante desastres naturales mediante la organización comunitaria, la capacitación y la planeación integral de riesgos en Santa María Temaxcalapa. | ODS: 11 ODS: 13 |

ESTRATEGIAS.

Capacitar y equipar brigadas comunitarias de protección civil en cada agencia municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar el diagnóstico territorial participativo para la elaboración del Atlas de Riesgos.
2. Constituir brigadas de protección civil en la cabecera y agencias, capacitadas en primeros auxilios y combate de incendios.
3. Gestionar equipamiento básico (botiquines, mochilas de emergencia, radios) ante Protección Civil Estatal y programas federales



FUENTE 12 FACEBOOK: SANTA MARÍA TEMAXCALAPA-YADZAA, DERRUMBE EN CARRETERA SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025



PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA. **MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.**

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|--|---|---|--|-----------|------------|--|----------------------|--------------|--------------------------|----------------------------|----------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | limitada capacidad institucional y comunitaria para prevenir delitos, atender emergencias y garantizar la justicia local con enfoque de derechos humanos. | fortalecer la seguridad, la protección civil y la justicia comunitaria mediante la prevención, capacitación y coordinación interinstitucional. | fortalecer las capacidades de la autoridad municipal en materia de seguridad, equipamiento y coordinación interinstitucional. | dotar al cuerpo de policía municipal y comités de seguridad ciudadana de equipamiento básico y uniformes. | FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL Y COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | presidencia municipal, secretaría de seguridad pública de Oaxaca, policía municipal, comités de seguridad ciudadana. | 2025 | \$750,000.00 | sspo / FORTAMUN | 1 cuerpo policial equipado | 903 personas | % de avances en equipamiento = (equipamiento entregado / equipamiento programado) x 10 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | limitada capacidad institucional y comunitaria para prevenir delitos, atender emergencias y garantizar la justicia local con enfoque de derechos humanos. | fortalecer la seguridad, la protección civil y la justicia comunitaria mediante la prevención, capacitación y coordinación interinstitucional. | fortalecer las capacidades de la autoridad municipal en materia de seguridad, equipamiento y coordinación interinstitucional. | realizar talleres de prevención del delito dirigidos a jóvenes, mujeres y adultos mayores. | TALLERES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y CULTURA DE PAZ EN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | presidencia municipal, sspo, instituciones educativas, comités comunitarios. | 2025 | \$95,000.00 | recursos propios / sspo | 6 talleres realizados | 250 personas | Nº de talleres realizados = (talleres realizados / talleres programados) x 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | limitada capacidad institucional y comunitaria para prevenir delitos, atender emergencias y garantizar la justicia local con enfoque de derechos humanos. | fortalecer la seguridad, la protección civil y la justicia comunitaria mediante la prevención, capacitación y coordinación interinstitucional. | fortalecer las capacidades de la autoridad municipal en materia de seguridad, equipamiento y coordinación interinstitucional. | organizar campañas de difusión masiva sobre derechos ciudadanos, mecanismos de denuncia y autoprotección. | CAMPAÑA MUNICIPAL DE DIFUSIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS Y MECANISMOS DE DENUNCIA EN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | presidencia municipal, policía municipal, radio comunitaria, redes sociales municipales. | 2025 | \$40,000.00 | recursos propios | 12 campañas difundidas | 903 habitantes | Nº de campañas realizadas = (campañas realizadas / campañas programadas) x 10 |



GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|--|---|--|--|-----------|------------|--|----------------------|--------------|------------------------------------|--------------------------------|--------------|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | ausencia de mecanismos de mediación formal para conflictos locales sin considerar la cultura de los derechos humanos. | consolidar una gobernabilidad democrática, incluyente y con perspectiva de derechos humanos. | instituir mecanismos locales de mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos. | crear el consejo municipal de derechos humanos y equidad de género. | CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | presidencia municipal, regiduría de equidad de género, comités comunitarios, DDHPO Oaxaca. | 2025 | \$55.00 0.00 | recursos propios / DDHPO | 1 consejo integrado y operando | 903 personas | % de avances en la creación de consejo = (consejo integrado / consejo programado) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | ausencia de mecanismos de mediación formal para conflictos locales sin considerar la cultura de los derechos humanos. | consolidar una gobernabilidad democrática, incluyente y con perspectiva de derechos humanos. | instituir mecanismos locales de mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos. | realizar talleres sobre derechos humanos, equidad de género y cultura democrática. | TALLERES DE DERECHO HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y CULTURA DEMOCRÁTICA EN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | presidencia municipal, DDHPO, instancias de mujer, comités comunitarios. | 2025 | \$90,000.00 | recursos propios / DDHPO / mujeres | 6 talleres realizados | 300 personas | Nº de talleres realizados = (talleres realizados / talleres programados) × 100 |

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|--|--|--|---|-----------|------------|--|----------------------|--------------|--|--|----------------|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de planeación y organización municipal para la gestión integral de riesgos. | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta ante desastres naturales mediante la organización comunitaria, la capacitación y la planeación integral de riesgos en Santa María Temaxcalapa. | Capacitar y equipar brigadas comunitarias de protección civil en cada agencia municipal. | Realizar el diagnóstico territorial participativo para la elaboración del Atlas de Riesgos. | PROYECTO DE ELABORACIÓN DEL ATLAS COMUNITARIO DE RIESGOS DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal; Comité Municipal de Protección Civil; Protección Civil Estatal. | 2025 | \$180,000.00 | FONDEP / Protección Civil Estatal / Ramo 33 (FORTAMUN) | 1 documento técnico (Atlas) | 903 personas | (% de avance en la elaboración del Atlas = (Etapas completadas / Etapas totales) × 100) |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de planeación y organización municipal para la gestión integral de riesgos. | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta ante desastres naturales mediante la organización comunitaria, la capacitación y la planeación integral de riesgos en Santa María Temaxcalapa. | Capacitar y equipar brigadas comunitarias de protección civil en cada agencia municipal. | Constituir brigadas de protección civil capacitadas en primeros auxilios y combate de incendios. | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal; Comité Municipal de Protección Civil; Protección Civil Estatal; SEDENA (apoyo DN-III en adiestramiento); Cruz Roja / Servicios de Salud | 2025 | \$120,000.00 | Protección Civil Estatal / SEDENA / FORTAMUN | 4 brigadas constituidas y certificadas | 250 personas | Nº de brigadas certificadas = (Brigadas certificadas / Brigadas programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de planeación y organización municipal para la gestión integral de riesgos. | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta ante desastres naturales mediante la organización comunitaria, la capacitación y la planeación integral de riesgos en Santa María Temaxcalapa. | Capacitar y equipar brigadas comunitarias de protección civil en cada agencia municipal. | Gestionar equipamiento básico (botiquines, mochilas, radios). | PROYECTO DE EQUIPAMIENTO INICIAL PARA BRIGADAS DE RESPUESTA INMEDIATA. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal; Comité Municipal de Protección Civil; Protección Civil Estatal; Agencias municipales | 2025 | \$95,000.00 | Protección Civil Estatal / FOPREDEN / Ramo 33 | 4 brigadas completamente equipadas | 903 habitantes | % de brigadas equipadas = (Brigadas equipadas / Brigadas totales programadas) × 100 |

IX. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Para mejorar las condiciones de vida de la población se necesita de un crecimiento económico suficiente que permita mejorar los niveles de empleo y de ingreso de las familias, en particular de aquellas en condición de pobreza y con mayores rezagos. Un Temaxcalapa próspero y con futuro positivo debe promover el crecimiento de la economía local a partir del fortalecimiento de sus vocaciones económicas.

El objetivo de este eje es crear un Temaxcalapa con índices de empleo mejores a los actuales, activar el consumo local mediante estrategias que fomenten actividades económicas, integrando para ello a todos los sectores de la población.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico de Santa María Temaxcalapa se sostiene principalmente en la agricultura de subsistencia, la venta local de productos agroalimentarios y las remesas que envían los migrantes. Según el INEGI (2025), cerca del 67 % de la población económicamente activa en la Sierra Norte trabaja en el sector primario, el 21 % en servicios y solo el 12 % en actividades industriales o comerciales.

La falta de infraestructura económica limita el flujo interno de productos, encarece los bienes de consumo y reduce las oportunidades laborales para jóvenes y mujeres. Actualmente, el municipio no cuenta con un mercado público formal, lo que obliga a los comerciantes a vender en espacios improvisados o dispersos, sin condiciones adecuadas de higiene, sombra o almacenamiento.

La construcción y gestión de un mercado público municipal no solo permitiría concentrar la actividad económica local, sino que también generaría empleos directos (obreros, comerciantes, personal de limpieza y mantenimiento) e indirectos (proveedores, transportistas, productores agropecuarios), además de fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria y el consumo local.

El CONEVAL (2025) reporta que el 58 % de la población rural oaxaqueña vive en situación de pobreza y más del 25 % en pobreza extrema, por lo que impulsar proyectos de infraestructura económica y organización productiva se vuelve urgente para garantizar un desarrollo equitativo e incluyente.

En el municipio, un 91% de superficie de suelo es utilizado para la agricultura, siembra de café, maíz, frijol, calabaza, plátano, tomate, chile, caña y otra pequeña parte de la población se dedica a la siembra de hortalizas, que es para vender al interior de la comunidad, o bien, solo es para el autoconsumo.

En el sector secundario se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. En Temaxcalapa existen pequeños negocios familiares que venden de manera local, como el café empacado para distribución fuera del municipio, carpintería, hojalatería, mecánicos, panaderías, balconería, tortillerías, herrería, y bordados. Se convierte importante establecer estrategias de capacitación para el trabajo con el fin de agregar valor a los productos que elaboran para una mayor competitividad.

En el sector terciario se encuentra el comercio y los servicios, en donde el 6% del total de las unidades económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como farmacias, tiendas, de abarrotes, artesanías, minisúper, ferreterías y tlapalerías, venta de internet en fichas, semillas, granos, ropa, regalos, flores, frutas y verduras entre otras.

Santa María Temaxcalapa enfrenta desafíos importantes en la promoción del desarrollo económico local debido a la falta de infraestructura comercial adecuada. Actualmente, los comerciantes locales y productores dependen de espacios improvisados o informales para vender sus productos, lo que limita su capacidad de crecimiento y dificulta el acceso a mercados más amplios. La falta de infraestructura obliga a los vendedores a operar en la vía pública o en condiciones poco adecuadas, esto reduce su competitividad y afecta la imagen del municipio, de igual manera afecta a los habitantes ya que no cuentan con un espacio seguro y organizado para realizar sus compras, afectando la calidad y variedad de productos disponibles.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Falta de infraestructura comercial que impulse el empleo local y el intercambio de productos.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-----------------------------|
| Impulsar el desarrollo económico dinámico e incluyente mediante la creación de infraestructura comercial. | ODS: 08 ODS: 10 |

ESTRATEGIAS.

Desarrollar infraestructura económica local que promueva el comercio justo y el empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Identificar vocaciones productivas del municipio (agroindustria, ecoturismo, miel, café, artesanía).

2. Implementar talleres de administración, contabilidad básica y mercadeo local para comerciantes y productores.
3. Gestionar ante instancias estatales y federales la construcción y equipamiento del mercado público municipal.

EMPLEO PARA EL BIENESTAR

DIAGNÓSTICO

El trabajo digno es el camino más directo hacia el bienestar. En Santa María Temaxcalapa, la mayoría de la población obtiene su sustento de actividades agrícolas, la producción artesanal y el comercio menor. Sin embargo, estas ocupaciones se caracterizan por su bajo ingreso, falta de estabilidad y escasa cobertura de seguridad social.

De acuerdo con el INEGI (ENOE 2025), en el estado de Oaxaca el 68 % de la población ocupada se desempeña en el sector informal, y sólo el 24 % cuenta con acceso a prestaciones laborales. En regiones rurales como la Sierra Norte, el trabajo suele ser de carácter temporal o por cuenta propia, lo que deja fuera a jóvenes, mujeres y adultos mayores de las oportunidades de ingreso regular.

De las **mesas temáticas** se obtuvo que el municipio de Temaxcalapa por tratarse de un contexto rural y en donde predomina la actividad económica primaria basada en el uso y explotación de los recursos naturales, no existen una oferta de empleos variada. Los empleos que existen son en el campo con salarios por día que oscila entre los 350 pesos y 450 pesos.

En el municipio de Santa María Temaxcalapa, el 23.4 % de la población migra para buscar empleo, temporalmente a las ciudades de Oaxaca, ciudad de México, Baja California y Sonora, principalmente a realizar labores de cosecha por temporadas.

De acuerdo con los datos del INEGI, en 2020 la población total es de 1300 personas de las cuales el 53.9% corresponde a la población económicamente activa. Al diferenciar según sexo, se observa que el 68.7% de la PEA son hombres, mientras en mujeres, este porcentaje se cae drásticamente hasta un 31.3%.

Mientras que el 44.7 % representa la población No económicamente activa, en donde el 59.6% de las personas se dedican a los quehaceres del hogar y el 24% son estudiantes.

El municipio carece de espacios formales que concentren la actividad económica local. Actualmente, los comerciantes venden sus productos en la vía pública o en puestos improvisados, lo que reduce la visibilidad de sus negocios y limita la expansión del comercio local. En este contexto, la construcción y operación de un mercado público municipal representa una oportunidad clave de empleo y bienestar:

Durante la etapa de construcción, genera empleos directos en albañilería, carpintería, transporte y mano de obra local. Una vez en funcionamiento, el mercado creará puestos permanentes para comerciantes, encargados de limpieza, administración, mantenimiento y seguridad.



Además, activará empleos indirectos en transporte, agricultura, proveeduría, servicios de alimentos, textiles y artesanías. El mercado puede convertirse en un centro de economía circular, donde el dinero se quede en la comunidad y fortalezca el desarrollo local.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

falta de espacios productivos que generen empleos estables.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-----------------------------|
| Promover el empleo digno y sostenible mediante la creación de infraestructura productiva, la capacitación laboral y el fortalecimiento de proyectos comunitarios. | ODS: 01 ODS: 08 |

ESTRATEGIAS.

Impulsar la generación de empleos a través de la construcción y gestión del mercado público municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. **Gestionar la construcción del mercado público municipal, priorizando la contratación de mano de obra local.**
2. **Crear un programa municipal de empleo temporal vinculado a obras comunitarias y mantenimiento urbano.**
3. **Implementar talleres de capacitación en oficios, administración, servicios turísticos y comercio.**

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO

El campo de Santa María Temaxcalapa es el corazón de su economía y cultura. La mayoría de las familias dependen directa o indirectamente de la agricultura, la apicultura y la ganadería en pequeña escala. Sin embargo, el sistema agroalimentario enfrenta una serie de desafíos: baja productividad, prácticas tradicionales con escaso acceso a tecnología, dependencia del temporal, falta de infraestructura de almacenamiento y escasa vinculación comercial.

De acuerdo con el INEGI (Censo Agropecuario 2022), en los municipios rurales de la Sierra Norte de Oaxaca, más del 75 % de las unidades de producción son de subsistencia, con superficies menores a 3 hectáreas y bajos niveles de mecanización.



A nivel estatal, el CONEVAL (2025) reporta que el 33 % de los hogares rurales experimentan inseguridad alimentaria moderada o severa.

De acuerdo con el trabajo de campo y las mesas temáticas, en los campos de Temaxcalapa se cultivan cafetales, platanares, guayabas y mameyes en las partes altas montañosas. En el análisis, se observa que gran parte de los recursos naturales con los que cuenta el municipio están deteriorados, en lo que corresponde al suelo, vegetación y fauna silvestre por las inadecuadas prácticas en la agricultura. Se detectó exceso de extracción de leña y una caza intensa de animales silvestres.

El tipo de suelo predominante es el luvisol órtico, este es petatoso y de arcilla colorada, son suelos altamente susceptibles a la erosión y al deslave por la alta presencia de las lluvias. Aunque es un suelo fácil de cultivar se observa erosión por la falta de rotación de cultivos y debido a las pendientes prolongadas y las lluvias. El régimen de la tenencia de la tierra es colectivo (bienes comunales) y el 100% de los productores son comuneros. La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra alta compleja.

La escasa capacitación, financiamiento para impulsar el sector agropecuario, dan como resultado que las y los emprendedores limiten el desarrollo de ideas innovadoras que permitan impulsar y reactivar la economía municipal. Los productores del municipio se dedican al cultivo de café, el cual venden en las localidades vecinas, pero también parte de la población se dedica a la siembra del agave para la producción del mezcal, otros se dedican a vender leña y recursos maderables extraídos de los bosques.

Santa María Temaxcalapa de igual manera cuenta con una importante actividad ganadera, especialmente de pequeños productores que dependen de la venta de ganado para su sustento económico. Sin embargo, actualmente carecen de un espacio adecuado y formal para comercializar sus productos, lo que limita su capacidad para acceder a mejores precios y mercados más amplios. La ausencia de un espacio especializado para la comercialización del ganado genera ventas informales, lo que dificulta la regulación sanitaria y comercial. Esta situación obliga a los pequeños ganaderos a enfrentarse a intermediarios que reducen sus márgenes de ganancia, afectando directamente su economía.

El mercado público municipal, actualmente en gestión, representa una oportunidad estratégica para conectar directamente al productor con el consumidor local, reducir la pérdida de alimentos y garantizar ingresos más justos. La organización de cooperativas agroalimentarias, el acceso a financiamiento y la capacitación en prácticas agroecológicas pueden transformar el campo en un motor de desarrollo sostenible.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

falta de canales de comercialización.



OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-----------------------------|
| Fortalecer el desarrollo rural sostenible mediante la mejora de la productividad agroalimentaria, la organización comunitaria y la comercialización justa de los productos locales. | ODS: 02 ODS: 12 |

ESTRATEGIAS.

Promover el acceso a financiamiento, asistencia técnica y tecnología apropiada para el campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Implementar programas de capacitación agroecológica y conservación de suelos y agua.
2. Gestionar apoyos ante la SADER, INPI y programas de Bienestar para adquirir herramientas, fertilizantes orgánicos y sistemas de riego.
3. Vincular la producción local con el mercado público municipal para fortalecer el consumo interno y reducir intermediarios.



FUENTE 13 FACEBOOK: SANTA MARÍA TEMAXCALAPA-YADZAA, COSECHA DE AGUACATES EN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025



CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|---|---|---|-----------|------------|--|----------------------|----------------|----------------------------------|---------------------------------|--|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de infraestructura comercial que impulse el empleo local y el intercambio de productos. | Impulsar el desarrollo económico dinámico e incluyente mediante la creación de infraestructura comercial. | Desarrollar infraestructura económica local que promueva el comercio justo y el empleo. | Identificar vocaciones productivas del municipio. | ESTUDIO MUNICIPAL DE VOCACIONES PRODUCTIVAS Y POTENCIAL ECONÓMICO. | 17.380556 | -96.161111 | Presidencia Municipal; Productores agropecuarios; Artesanos; INPI; SEDAPA; Consultores externos. | 2025 | \$150,000.00 | INPI / SEDAPA / Recursos Propios | 1 diagnóstico integral | Productores locales, artesanos y comerciantes | % de avance del estudio = (Etapas completadas / Etapas totales) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de infraestructura comercial que impulse el empleo local y el intercambio de productos. | Impulsar el desarrollo económico dinámico e incluyente mediante la creación de infraestructura comercial. | Desarrollar infraestructura económica local que promueva el comercio justo y el empleo. | Implementar talleres de administración, contabilidad básica y mercadeo local. | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES LOCALES. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; IIEPO; ICAPET; SEDESOH; Productores y comerciantes. | 2025 | \$90,000.00 | ICAPET / SEDESOH / Ramo 33 | 60 personas capacitadas | Comerciantes, productores, mujeres y jóvenes | Nº de personas capacitadas = (Participantes certificados / Meta programada) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de infraestructura comercial que impulse el empleo local y el intercambio de productos. | Impulsar el desarrollo económico dinámico e incluyente mediante la creación de infraestructura comercial. | Desarrollar infraestructura económica local que promueva el comercio justo y el empleo. | Gestionar la construcción y equipamiento del mercado público municipal. | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; SINFRA; Gobierno del Estado; SEDATU; Comité de Comerciantes; Comités comunitarios. | 2025 | \$4,500,000.00 | SEDATU / SINFRA / Ramo 33 FISM | 1 mercado construido y equipado | Comerciantes, productores, artesanos, consumidores | % de avance de obra = (Metros construidos / Metros programados) × 100 |

EMPLEO PARA EL BIENESTAR. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|--|--|---|-----------|------------|--|----------------------|---------------|--|----------------------------------|---|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de espacios productivos que generen empleos estables. | Promover el empleo digno y sostenible mediante la creación de infraestructura productiva, la capacitación laboral y el fortalecimiento de proyectos comunitarios. | Impulsar la generación de empleos a través de la construcción y gestión del mercado público municipal. | Gestionar la construcción del mercado público municipal, priorizando mano de obra local. | CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO 1RA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; SINTRA; SEDATU; Comité de Comerciantes; Productores; Mano de obra local. | 2025 | \$4,500,000.0 | SEDATU / SINTRA / Ramo 33 FISM | 324 M2 | Comerciantes, productores, artesanos, consumidores | % de avance de obra = (Metros construidos / Metros programados) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de espacios productivos que generen empleos estables. | Promover el empleo digno y sostenible mediante la creación de infraestructura productiva, la capacitación laboral y el fortalecimiento de proyectos comunitarios. | Impulsar la generación de empleos a través de la construcción y gestión del mercado público municipal. | Crear un programa municipal de empleo temporal. | PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO TEMPORAL PARA OBRAS COMUNITARIAS Y MANTENIMIENTO URBANO. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; Tesorería; Obras Públicas; Comités de barrio; Jóvenes; Mujeres; Personas desempleadas. | 2025 | \$350,000.00 | Ramo 33 FORTAMUN / Recursos Propios | 120 empleos temporales generados | Población desempleada o subempleada | Nº de empleos generados = (Personas contratadas / Meta programada) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de espacios productivos que generen empleos estables. | Promover el empleo digno y sostenible mediante la creación de infraestructura productiva, la capacitación laboral y el fortalecimiento de proyectos comunitarios. | Impulsar la generación de empleos a través de la construcción y gestión del mercado público municipal. | Gestionar equipamiento básico (botiquines, mochilas, radios). | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS, SERVICIOS Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO. | 17.380556 | -96.161111 | ICAPET; IIEPO; SEDESOH; Ayuntamiento; Productores; Comerciantes; Mujeres y jóvenes. | 2025 | \$95,000.00 | Ramo 33 FORTAMUN / Recursos Propios/ICAPET | 80 personas capacitadas | Jóvenes, mujeres, emprendedores y personas desempleadas | % de personas capacitadas = (Certificados emitidos / Inscritos meta) × 100 |

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---------------------------------------|--|--|--|---|-----------|------------|---|----------------------|----------------|---------------------------------|---|--|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de canales de comercialización. | Fortalecer el desarrollo rural sostenible mediante la mejora de la productividad agroalimentaria | Promover acceso a financiamiento, asistencia técnica y tecnología. | Implementar programas de capacitación agroecológica y conservación de suelos y agua. | PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN AGROECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; SADER; INPI; ICAPET Rural; Comités Agropecuarios; Productores; Técnicos agroecológicos. | 2025 | \$180,000.00 | SADER / INPI / ICAPET / Ramo 33 | 100 productores capacitados | Productores agrícolas y ganaderos | % de productores capacitados = (Personas certificadas / Meta programada) x 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de canales de comercialización. | Fortalecer el desarrollo rural sostenible mediante la mejora de la productividad agroalimentaria | Promover acceso a financiamiento, asistencia técnica y tecnología. | Gestionar apoyos para herramientas, fertilizantes orgánicos y riego. | PROYECTO DE EQUIPAMIENTO RURAL: HERRAMIENTAS, INSUMOS Y SISTEMAS DE RIEGO COMUNITARIOS. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; SADER; INPI; Bienestar; Proveedores; Comités de productores; Sembrando Vida. | 2025 | \$650,000.00 | SADER / Bienestar / INPI | 80 unidades de producción equipadas | Productores agrícolas; familias rurales | % de unidades equipadas = (UP equipadas / UP programadas) x 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Falta de canales de comercialización. | Fortalecer el desarrollo rural sostenible mediante la mejora de la productividad agroalimentaria | Promover acceso a financiamiento, asistencia técnica y tecnología. | Vincular la producción local con el mercado público municipal. | CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN LOCAL VINCULADO AL MERCADO MUNICIPAL. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; Comité del Mercado Público; Productores; Comerciantes; SEDAPA; Transportistas locales. | 2025 | \$1,350,000.00 | SEDAPA / SEDATU / Ramo 33 | 1 centro de acopio instalado y operando | Productores; comerciantes; población consumidora | % de volumen comercializado localmente = (Toneladas vendidas / Toneladas ofrecidas) x 100 |



X. SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES

DIAGNÓSTICO

La infraestructura constituye la base material del desarrollo sostenible. Sin servicios confiables, espacios públicos dignos, equipamientos comunitarios funcionales y una estructura urbana ordenada, ningún municipio puede garantizar bienestar, cohesión social ni oportunidades de crecimiento. En Santa María Temaxcalapa, los procesos de urbanización y la dinámica poblacional plantean retos que requieren atención estratégica y obras bien planificadas.

Aunque el municipio mantiene una identidad rural y comunitaria fuerte, enfrenta problemáticas similares a territorios en proceso de urbanización: crecimiento disperso, asentamientos en zonas de ladera, falta de criterios de ordenamiento y envejecimiento de la infraestructura existente. La concentración poblacional en la cabecera —integrada por cuatro barrios— ha generado presión sobre los servicios y los espacios públicos, mientras que la expansión de viviendas hacia áreas de riesgo ha incrementado la vulnerabilidad a deslaves y ha elevado los costos de dotación de servicios.

La ausencia de un plan de ordenamiento urbano actualizado ha permitido la ocupación de terrenos originalmente considerados como reserva natural o de vocación ambiental. Este crecimiento irregular dificulta la gestión municipal y reduce la eficiencia de la red de energía eléctrica, que presenta tramos deteriorados y con fallas recurrentes, afectando la seguridad, la vida cotidiana y el funcionamiento de los servicios públicos. Por ello, el mantenimiento de la red de energía eléctrica, priorizado para este año, es una intervención necesaria para mejorar la calidad del servicio y reducir riesgos en la infraestructura comunitaria.

En el ámbito sociocultural, Santa María Temaxcalapa posee una de las identidades zapotecas más vivas de la región: lengua, danza, vestimenta, música, gastronomía y ritualidad siguen siendo pilares de cohesión social. Sin embargo, la infraestructura que debería respaldar y promover esta riqueza cultural es insuficiente. No existe un espacio adecuado para la enseñanza, preservación, difusión y práctica de las artes, lo que limita el desarrollo comunitario, la formación de talentos locales y la transmisión intergeneracional de saberes.

Ante esta carencia, la construcción del Centro Cultural y Artístico Bëny Yatdza, priorizada por la comunidad, representa una obra estratégica para fortalecer la identidad zapoteca, promover actividades educativas y artísticas, y generar espacios seguros para niños, jóvenes y adultos. Esta infraestructura no solo responde a necesidades culturales, sino que también funciona como un espacio de integración social, prevención de adicciones, desarrollo comunitario y promoción del patrimonio local.



Finalmente, otros componentes de la infraestructura comunitaria —como el panteón municipal y los espacios públicos— presentan saturación, deterioro o insuficiencia, lo que subraya la necesidad de planificar a futuro y de invertir de manera sostenida en infraestructura sostenible, resiliente y orientada al crecimiento ordenado.

En síntesis, Santa María Temaxcalapa enfrenta un escenario donde la planeación, el fortalecimiento de la infraestructura pública y la inversión estratégica son elementos clave para garantizar comunidades sostenibles, seguras y culturalmente vivas.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Carencia de infraestructura planificada, segura y adecuada para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-------------------------------|
| Fortalecer y modernizar la infraestructura comunitaria para garantizar servicios públicos eficientes, espacios culturales dignos y un crecimiento urbano ordenado. | ODS: 04 ODS: 07 ODS: 11 |

ESTRATEGIA.

Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura clave: energética, cultural y urbana, que responda a las necesidades actuales de la población, integre criterios de sostenibilidad y fortalezca la cohesión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.
2. Construir el Centro Cultural y Artístico Bëny Yatdza.
3. Implementar acciones de ordenamiento territorial y control del crecimiento urbano.
4. Rehabilitar y dignificar espacios públicos existentes.
5. Promover servicios públicos sostenibles y manejo ambiental responsable

CAMINOS Y CARRETERAS

DIAGNÓSTICO

Los caminos y carreteras de Santa María Temaxcalapa no solo conectan puntos en el territorio: conectan la vida, sostienen la economía local, permiten el acceso a la educación, a la salud y a los bienes comunales. En una comunidad serrana donde la distancia no se mide en kilómetros, sino en



pendientes, horas de camino y temporadas de lluvia, la movilidad es un factor determinante del bienestar.

Santa María Temaxcalapa se ubica en una de las zonas más accidentadas de la Sierra Norte, con pendientes que alcanzan hasta el 60 %, suelos inestables y frecuentes deslaves. Estas condiciones topográficas han dificultado históricamente la construcción y conservación de caminos. La vía regional más importante, San Pedro Cajonos – Santiago Camotlán, es vulnerable en época de lluvias: se registran derrumbes, encharcamientos y obstrucciones que afectan el tránsito nocturno, el comercio y el traslado de emergencias médicas.

Los caminos saca cosechas, fundamentales para los productores locales, presentan un deterioro progresivo: terracerías erosionadas, taludes sin estabilizar, ausencia de cunetas y zonas que se vuelven intransitables cuando llueve. Esto obliga a los productores a recorrer trayectos más largos, cargar mercancía a pie o pagar transporte más caro, encareciendo el precio final de sus productos y reduciendo su competitividad regional. La falta de mantenimiento también provoca pérdida de suelo agrícola y arrastre de materiales hacia arroyos y barrancas.

Asimismo, el acceso a espacios comunitarios esenciales presenta deficiencias. El camino hacia las instituciones educativas muestra desgaste, baches, falta de balizamiento y problemas de escurrimientos, lo que afecta la seguridad de estudiantes y docentes, especialmente en horas de lluvia o neblina. El tránsito escolar depende de caminos funcionales que actualmente requieren intervenciones urgentes.

Un caso especial es el camino de acceso al sitio sagrado Guía-Yatza, un espacio de profundo valor cultural y espiritual para la comunidad zapoteca. El abandono y la erosión dificultan el acceso seguro a este paraje, limitando actividades tradicionales, ceremoniales y turísticas. Su rehabilitación no solo responde a una necesidad de infraestructura, sino a la preservación de la identidad comunitaria.

Según datos del INEGI (2025) y reportes del SISPLADE, más del 70 % de los caminos rurales en Oaxaca requieren mantenimiento constante. En Temaxcalapa esta realidad se refleja con mayor severidad debido a su geografía y a la escasez de recursos para atender la red vial durante todo el año.

A esto se suma el deterioro de calles municipales, la acumulación de basura y la falta de un sistema rutinario de limpieza, lo que afecta la imagen urbana y genera riesgos sanitarios en accesos principales y zonas con mayor tránsito.

Durante las mesas temáticas de consulta ciudadana, la población señaló la urgente necesidad de contar con caminos transitables en todas las estaciones del año para garantizar el acceso a mercados regionales, servicios de salud, actividades escolares, festividades comunitarias y puntos turísticos y ceremoniales.

Los proyectos priorizados para este año —mantenimiento del camino saca cosechas, rehabilitación del camino a Guía-Yatza y mantenimiento del camino hacia las instituciones educativas— responden directamente a estas necesidades, y representan un paso fundamental para construir una red vial



rural eficiente, segura y culturalmente significativa, que fortalezca la movilidad y el desarrollo comunitario de Santa María Temaxcalapa.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

La red de caminos y carreteras de Santa María Temaxcalapa presenta deterioro, falta de mantenimiento y accesos inseguros.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|--|
| Garantizar caminos y carreteras rurales seguros, funcionales y sostenibles que fortalezcan la movilidad comunitaria. | ODS: 04 ODS: 09 ODS: 11 ODS: 15 |

ESTRATEGIAS.

Implementar un programa integral de rehabilitación, mantenimiento y mejora de caminos rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar mantenimiento periódico del camino saca cosechas.
2. Rehabilitar el camino de acceso al sitio sagrado Guía-Yatza.
3. Dar mantenimiento a los caminos de acceso a las instituciones educativas.
4. Implementar obras de limpieza, cuneteo, revestimiento y control de escurrimientos.

VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

La vivienda es uno de los pilares fundamentales del bienestar social. Proporciona refugio, seguridad y condiciones básicas para una vida digna. En Santa María Temaxcalapa, la calidad y disponibilidad de viviendas adecuadas continúa siendo un reto que incide directamente en la salud, el desarrollo y la estabilidad de las familias.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el municipio cuenta con **299 viviendas particulares habitadas**, lo que representa menos del **0.1 % de la población estatal**. El promedio de ocupantes por vivienda es de **3.0 personas**, ligeramente inferior al promedio estatal (3.8), y el promedio de ocupantes por cuarto es de **0.8**, lo que indica una menor densidad de hacinamiento.

VIVIENDA

Santa María Temaxcalapa

| | |
|--|------|
| Total de viviendas particulares habitadas | 299 |
| menos del 0.1% de la población estatal | |
| Promedio de ocupantes por vivienda | 3.0 |
| Promedio de ocupantes por cuarto | 0.8 |
| Viviendas con piso de tierra | 5.0% |

FUENTE 14 INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

A pesar de estas cifras alentadoras, persisten rezagos en materia de calidad de los materiales y acceso a servicios básicos. El 5 % de las viviendas aún tienen piso de tierra, y cerca del 11.7 % presentan carencias estructurales en paredes o techos.

En cuanto a servicios, el 100 % de las viviendas cuentan con sanitario, el 93 % con agua potable y el 99.7 % con energía eléctrica. Sin embargo, las fallas constantes en el suministro eléctrico representan una de las principales quejas ciudadanas: los apagones prolongados afectan los talleres de carpintería, herrería y el funcionamiento de electrodomésticos en los hogares, además de frenar actividades productivas y educativas.

Estas interrupciones se deben, en gran parte, a la falta de mantenimiento preventivo en la red eléctrica, sobrecarga en las líneas y condiciones climáticas adversas.

Asimismo, la necesidad de viviendas sustentables y eficientes energéticamente se vuelve cada vez más apremiante, sobre todo en un contexto donde el costo de la energía y el cambio climático impactan de forma directa a las comunidades rurales.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Deficiencias en el acceso confiable a la energía eléctrica.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Garantizar viviendas dignas, seguras y sustentables en Santa María Temaxcalapa, con acceso confiable a energía eléctrica y servicios básicos que fortalezcan el bienestar. | ODS: 07 ODS: 11 |

ESTRATEGIAS.

Fortalecer la infraestructura eléctrica con acciones de mantenimiento preventivo y modernización.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Realizar un diagnóstico técnico de la red eléctrica municipal para detectar puntos de sobrecarga y riesgo.
2. Gestionar la modernización del alumbrado público con sistemas LED y tecnología solar.
3. Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de vivienda en coordinación con la SEDATU y la CEVI.

AGUA Y SANEAMIENTO

DIAGNÓSTICO

El agua es un recurso vital que sostiene la vida, la salud y el desarrollo social. En Santa María Temaxcalapa, garantizar su acceso y saneamiento representa uno de los mayores retos estructurales y ambientales del municipio.

De acuerdo con las **mesas temáticas municipales (2025)** y datos del INEGI, el municipio depende principalmente de un manantial ubicado al norte de la comunidad, que abastece a la mayoría de los hogares. Sin embargo, el crecimiento poblacional y la falta de mantenimiento del sistema de distribución han generado interrupciones frecuentes y escasez en algunas zonas.

Actualmente, existen 220 usuarios registrados en el sistema de agua potable, administrado por un comité local, con servicio gratuito y una cuota mínima de recuperación mensual. A pesar de la organización comunitaria, la infraestructura hidráulica muestra deterioro y rezago técnico: fugas, tuberías antiguas y baja presión del líquido.

El municipio enfrenta también una grave problemática ambiental: las aguas residuales son vertidas directamente a los arroyos sin tratamiento previo, lo que genera contaminación de cuerpos de agua y riesgos sanitarios. El cambio climático ha intensificado las lluvias torrenciales y prolongado los períodos de sequía, afectando el nivel de los mantos acuíferos y la estabilidad de los cauces.

Por esta razón, el Ayuntamiento ha priorizado obras estratégicas que permitirán garantizar el abasto, modernizar la red de distribución y sanear los cuerpos de agua, incluyendo:

- **Construcción de Cárcamo para Agua Potable (500 m3)**
- **Equipamiento de Paneles Solares en el Cárcamo de Agua Potable (100 m2)**
- **Mantenimiento del Tanque Público de Agua Potable (50 m2)**
- **Ampliación del Sistema de Agua Entubada PIR (2000 ml)**
- **Construcción de Sistema de Agua Entubada en el Paraje Zabé (2000 ml)**

- **Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PIR) en el Paraje Lachigulniza (1000 m2)**
- **Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario (2000 ml)**
- **Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en el Paraje Bietila (1500 ml)**
- **MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (2000 ml)**
- **Mantenimiento de la Red de Agua Entubada (2000 ml)**

Estas acciones integradas responden a un enfoque de **gestión integral del agua**, que busca equilibrar el abasto humano, la salud pública y la protección ambiental.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|-----------------------------|
| Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | ODS: 06 ODS: 13 |

ESTRATEGIA.

Fortalecer las infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. **Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento en coordinación con dependencias estatales y federales.**
2. **Implementar programas de mantenimiento preventivo del sistema de agua entubada y drenaje sanitario.**
3. **Reforzar la educación ambiental sobre el cuidado y uso responsable del agua.**

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO

La educación es el cimiento del desarrollo humano y el vehículo que permite a los pueblos construir su propio destino. En Santa María Temaxcalapa, la educación es un valor profundamente arraigado, pero su infraestructura enfrenta condiciones que limitan el aprendizaje digno y seguro.

De acuerdo con el **INEGI (2025)** y la información recabada en las **mesas temáticas comunitarias**, el municipio cuenta con los siguientes centros educativos:

Tabla: Instituciones educativas en el municipio de Santa María Temaxcalapa

| NIVEL ESCOLAR | NOMBRE DE LA ESCUELA | CLAVE | TURNO | TIPO |
|----------------|------------------------------------|------------|----------|---------|
| Preescolar | Emiliano Zapata | 20DCC0588U | Matutino | Público |
| Primaria | Francisco I. Madero | 20DPB1788D | Matutino | Público |
| Secundaria | Telesecundaria | 20DTV0558E | Matutino | Público |
| Medio Superior | Bachillerato integral comunitarios | 20EBD0039P | Matutino | Público |

A pesar de la cobertura educativa básica, la mayoría de los planteles presentan **carencias estructurales y de equipamiento**.

- En el **preescolar Emiliano Zapata**, existen **filtraciones de agua en los techos** y riesgo de deterioro del mobiliario.
- En la **primaria Francisco I. Madero**, los alumnos no cuentan con un **espacio digno para ingerir sus alimentos**, ni con barda perimetral que delimita el terreno escolar.
- En la **telesecundaria**, los **equipos y materiales carecen de espacio de resguardo**, la **cancha deportiva está deteriorada** y no cuenta con techo.
- En el **bachillerato integral comunitario**, se carece de áreas para **actividades deportivas, culturales y de hospedaje para estudiantes de otras localidades**.

Además, el **90 % de los centros educativos requieren reparaciones** menores o mayores, según estimaciones locales. Las condiciones físicas actuales impactan la calidad educativa, aumentan riesgos de accidentes y reducen las oportunidades de aprendizaje.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Deficiencias estructurales y de equipamiento en los centros educativos, que limitan el acceso equitativo a una educación segura y de calidad.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|-----------------------------|
| Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de Santa María Temaxcalapa. | ODS: 04 ODS: 10 |

ESTRATEGIAS.

Rehabilitar y modernizar los centros educativos existentes con enfoque de seguridad, inclusión y sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. **Rehabilitar aulas, techos y bardas perimetrales en escuelas de nivel básico y medio superior**
2. **Construir comedores escolares y espacios dignos de alimentación en la primaria y telesecundaria.**
3. **Rehabilitar canchas deportivas y construir techados escolares.**
4. **Gestionar mobiliario, equipo de cómputo y materiales pedagógicos ante el IEEPO y SEP.**

INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIARIOS | INDICADOR |
|-------------------------|--|--|--|--|--|-----------|------------|---|----------------------|----------------|--|-----------------------------|------------------------------------|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Carenza de infraestructura planificada, segura y adecuada para el desarrollo sostenible. | Fortalecer y modernizar la infraestructura comunitaria para garantizar servicios públicos eficientes, espacios culturales dignos y un crecimiento urbano ordenado. | Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura clave energética, cultural y urbana | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de energía eléctrica. | MANTENIMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Municipio, CFE, Comité de obras, población beneficiaria | 2025 | \$1,200,000.0 | Ramo 33 (FISMDF) + Gestión CFE | 10 POSTES | Produc tores agrícolas y ganaderos | % de avance del mantenimiento eléctrico = (postes rehabilitados / 10 postes programados) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Carenza de infraestructura planificada, segura y adecuada para el desarrollo sostenible. | Fortalecer y modernizar la infraestructura comunitaria para garantizar servicios públicos eficientes, espacios culturales dignos y un crecimiento urbano ordenado. | Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura clave energética, cultural y urbana | Construir el Centro Cultural y Artístico Bény Yatdza. | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO BÉNY YATDZA EN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, Presidencia Municipal, Comités Culturales Comunitarios. | 2025 | \$6,500,000.00 | Ramo 33 + Programa Apoyo a la Infraestructura Cultural | 60 M2 | 903 personas | (Metros cuadrados construidos y equipados / Metros cuadrados programados) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Carenza de infraestructura planificada, segura y adecuada para el desarrollo sostenible. | Fortalecer y modernizar la infraestructura comunitaria para garantizar servicios públicos eficientes, espacios culturales dignos y un crecimiento urbano ordenado. | Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura clave energética, cultural y urbana | Implementar acciones de ordenamiento territorial y control del crecimiento urbano. | PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL DEL SUELO. | 17.380556 | -96.161111 | Municipio, Dirección de obras, Agrario, Comité territorial | 2025 | \$350,000.00 | Recursos propios + Ramo 28 | 1 documento de ordenamiento | 903 personas | Índice de cumplimiento del programa = (Acciones implementadas / Acciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Carenza de infraestructura planificada, segura y adecuada para el desarrollo sostenible. | Fortalecer y modernizar la infraestructura comunitaria para garantizar servicios públicos eficientes, espacios culturales dignos y un crecimiento urbano ordenado. | Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura clave energética, cultural y urbana | Rehabilitar y dignificar espacios públicos existentes. | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS. | 17.380556 | -96.161111 | Municipio, comités locales, ciudadanía. | 2025 | \$800,000.00 | Ramo 33 (FISMDF) | 3 espacios rehabilitados | 903 personas | % de avances en rehabilitaciones = (Número de espacios rehabilitados / Total de espacios intervenido) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Carenza de infraestructura planificada, segura y adecuada para el desarrollo sostenible. | Fortalecer y modernizar la infraestructura comunitaria para garantizar servicios públicos eficientes, espacios culturales dignos y un crecimiento urbano ordenado. | Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura clave energética, cultural y urbana | Promover servicios públicos sostenibles y manejo ambiental responsable. | PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES. | 17.380556 | -96.161111 | Municipio, SEMARNAT, SEDENA, Comités comunitarios. | 2025 | \$450,000.00 | Recursos propios + Gestión ambiental | 1 programa implementado | 903 personas | Cumplimiento del programa = (Acciones ejecutadas / Acciones planificadas) × 100 |

CAMINOS Y CARRETERAS. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|--|--|--|--|-----------|------------|--|----------------------|----------------|--------------------------------|--|--|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | La red de caminos y carreteras presenta deterioro, falta de mantenimiento y accesos inseguro. | Garantizar caminos y carreteras rurales seguros, funcionales y sostenibles que fortalezcan la movilidad comunitaria. | Implementar un programa integral de rehabilitación, mantenimiento y mejora de caminos rurales. | Realizar mantenimiento periódico del camino saca cosechas. | MANTENIMIENTO DEL CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, Comité de Caminos, Presidencia Municipal, Secretaría de Infraestructuras de Oaxaca (SINFRA). | 2025 | \$850,00.00 | FAISMUN / Ramo 33 / SINFRA | 1000 ML | Productores agrícolas y familias usuarias | % de avance del tramo atendido = (Metros rehabilitados / Metros programados) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | La red de caminos y carreteras presenta deterioro, falta de mantenimiento y accesos inseguro. | Garantizar caminos y carreteras rurales seguros, funcionales y sostenibles que fortalezcan la movilidad comunitaria. | Implementar un programa integral de rehabilitación, mantenimiento y mejora de caminos rurales. | Rehabilitar el camino de acceso al sitio sagrado Guía-Yatza. | REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO AL SITIO SAGRADO EN EL PARAJE "GUÍA-YATZA". | 17.380556 | -96.161111 | Autoridades tradicionales, Ayuntamiento, Comité Cultural, SINFRA, Secretaría de Turismo. | 2025 | \$1,200,000.00 | FAISMUN / SINFRA / SECTUR | 1500 ML | Visitantes, comunidad zapoteca, autoridades culturales | Índice de rehabilitación = (Longitud rehabilitada / Longitud total del tramo) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | La red de caminos y carreteras presenta deterioro, falta de mantenimiento y accesos inseguro. | Garantizar caminos y carreteras rurales seguros, funcionales y sostenibles que fortalezcan la movilidad comunitaria. | Implementar un programa integral de rehabilitación, mantenimiento y mejora de caminos rurales. | Dar mantenimiento a los caminos de acceso a las instituciones educativas. | MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Comité Escolar, SINFRA. | 2025 | \$650,000.00 | FAISMUN / Ramo 33 | 1500 ML | Alumnado, docentes, familias | % de accesibilidad escolar = (Km con mantenimiento / Km total de acceso escolar) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | La red de caminos y carreteras presenta deterioro, falta de mantenimiento y accesos inseguro. | Garantizar caminos y carreteras rurales seguros, funcionales y sostenibles que fortalezcan la movilidad comunitaria. | Implementar un programa integral de rehabilitación, mantenimiento y mejora de caminos rurales. | Implementar obras de limpieza, cuneteo, revestimiento y control de escurrimientos. | PROGRAMA MUNICIPAL DE LIMPIEZA, CUNETEO Y CONTROL DE ESCURRIMIENTOS EN CAMINOS RURALES DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, Obras Públicas, Protección Civil Municipal, Comités de Barrios. | 2025 | \$480,000.00 | FAISMUN / Recursos Municipales | 4 zonas críticas intervenidas (cunetas, taludes, escurrimientos) | 903 personas | Nº de obras ejecutadas = (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100 |

VIVIENDA. *MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.*

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|--|--|--|-----------|------------|---|----------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Deficiencias en el acceso confiable a la energía eléctrica. | Garantizar viviendas dignas, seguras y sustentables con acceso confiable a energía eléctrica y servicios básicos. | Fortalecer la infraestructura eléctrica mediante mantenimiento preventivo y modernización. | Realizar un diagnóstico técnico de la red eléctrica municipal para detectar puntos de sobrecarga y riesgo. | PROYECTO MUNICIPAL DE DIAGNÓSTICO Y MAPEO TÉCNICO DE LA RED ELÉCTRICA EN LA CABECERA Y BARRIOS DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.380556 | -96.161111 | CFE, Ayuntamiento, Comité de Energía, Protección Civil Municipal. | 2025 | \$280,000.00 | FAISMUN / Recursos Municipales | 1 estudio técnico integral entregado | 299 viviendas habitadas | Cumplimiento del diagnóstico = (Secciones evaluadas / Secciones programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Deficiencias en el acceso confiable a la energía eléctrica. | Garantizar viviendas dignas, seguras y sustentables con acceso confiable a energía eléctrica y servicios básicos. | Fortalecer la infraestructura eléctrica mediante mantenimiento preventivo y modernización. | Gestionar la modernización del alumbrado público con sistemas LED y tecnología solar. | MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL CON LUMINARIAS LED Y SISTEMAS SOLARES. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, CFE, SINTRA, Secretaría de Energía de Oaxaca. | 2025 | \$1,150,000.00 | FAISMUN / INAES / SENER | 85 luminarias LED instaladas | 903 habitantes | Índice de modernización = (Luminarias instaladas / Luminarias programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Deficiencias en el acceso confiable a la energía eléctrica. | Garantizar viviendas dignas, seguras y sustentables con acceso confiable a energía eléctrica y servicios básicos. | Fortalecer la infraestructura eléctrica mediante mantenimiento preventivo y modernización. | Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de vivienda en coordinación con SEDATU y CEVI. | PROGRAMA MUNICIPAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PISOS FIRME, CUARTOS DORMITORIO Y SUSTITUCIÓN DE TECHOS EN MAL ESTADO). | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, SEDATU, CEVI, Bienestar, Comité de Vivienda. | 2025 | \$2400,000.00 | SEDATU / CEVI / FAISMUN | 25 viviendas mejoradas o ampliadas | Familias con carencias estructurales | % de viviendas intervenidas = (Viviendas mejoradas / Viviendas programadas) × 100 |

AGUA Y SANEAMIENTO. *MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.*

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|--|---|---|-----------|------------|---|----------------------|----------------|-----------------------------------|--------|----------------|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | CONSTRUCCIÓN DE CARCÁMOS PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento ; Comité de Agua; CEA; SINTRA; comunidad | 2025 | \$1,850,000.00 | CONAGUA / FISM-DF / CEA (gestión) | 500 M3 | 903 habitantes | % de avance del cárcamo = (m³ construidos / 500 m³ programados) × 100 |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

2025



| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|---|---|-----------|------------|---|------|----------------|---|--------------------|----------------------|---|
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES EN EL CÁRCAMO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; CEA; CFE; Proveedores solares; Comité de Agua | 2025 | \$680,000.00 | Fondo de Energías Limpias / Gestión municipal | 100 m ² | 903 personas | % de energía renovable instalada = (m ² instalados / 100 m ² programados) × 100 |
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | MANTENIMIENTO DEL TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; Comité de Agua; Empresa contratista local | 2025 | \$220,000.00 | FORTAMUN / Recursos Municipales | 50 m ² | 903 personas | % de mantenimiento concluido = (m ² intervenidos / 50 m ² programados) × 100 |
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (PIR) EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; CEA; SINTRA; Comités de agua | 2025 | \$1,950,000.00 | FISM-DF / CEA | 2000 ml | zonas no abastecidas | % de red ampliada = (m instalados / 2,000 m programados) × 100 |
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE ZABÉ, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento; Comité Zabé; CEA; Proveedores | 2025 | \$2,300,000.00 | FISM-DF / Gestión SEDATU / CEA | 2000 ml | 120 personas | % de avance obra = (m instalados / 2,000 m programados) × 100 |



MARÍA
CALAPA
ENTO 2025

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|---|--|---|--|-----------|------------|---|----------------------|----------------|------------------------------------|----------------|-----------------------------------|---|
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PIR) EN EL PARAJE LACHIGULNIZA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento ; CONAGUA; SINTRA; Comunidad de Lachigulniza | 2025 | \$6,800,000.00 | CONAGUA / SEDATU / Gestión estatal | 903 habitantes | Productores agrícolas y ganaderos | % de avance de planta = (m ² construidos / 1,000 m ² programados) × 100 |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

2025



| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|---|---|---------------|------------|---|------|----------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------|--|
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.38055 6 | -96.161111 | Ayuntamiento; SINTRA; Proveedores de albañilería; Comité de drenaje | 2025 | \$1,750,000.00 | FISM-DF / CONAGUA (gestión) | 2000 ml | 903 personas | % de rehabilitación = (m rehabilitados / 2,000 m programados) × 100 |
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Ejecutar las obras priorizadas de infraestructura hidráulica y saneamiento. | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL PARAJE BIETILA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.38055 6 | -96.161111 | Ayuntamiento; Comité Bietila; SINTRA | 2025 | \$1,400,000.00 | FISM-DF / Gestión estatal | 1500 ml | 120 personas | % de ampliación = (m instalados / 1,500 m programados) × 100 |
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Implementar programas de mantenimiento preventivo del sistema de agua entubada y drenaje sanitario. | MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.38055 6 | -96.161111 | Ayuntamiento; Comité de Agua; Obras Públicas; Proveedores | 2025 | \$420,000.00 | FORTAMUN / Recursos Municipales | 2000 ml | 903 personas | % de mantenimiento concluido = (ml intervenidos / 2000 ml programados) × 100 |
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Implementar programas de mantenimiento preventivo del sistema de agua entubada y drenaje sanitario. | MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | 17.38055 6 | -96.161111 | Ayuntamiento; SINTRA; Proveedores de albañilería; Comité de drenaje | 2025 | \$450,000.00 | FORTAMUN / Recursos Municipales | 2000 ml | 903 personas | % de mantenimiento concluido = (ml intervenidos / 2000 ml programados) × 100 |
| SANTA MARIA TEMAXCALAPA | El servicio de agua potable es insuficiente y el sistema de saneamiento carece de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales. | Garantizar el acceso universal y sostenible al agua potable y saneamiento en Santa María Temaxcalapa. | Fortalecer infraestructuras de agua potable y drenaje para garantizar abasto constante y de calidad. | Reforzar la educación ambiental sobre el cuidado y uso responsable del agua. | CAMPAÑA MUNICIPAL "AGUA VIVA TEMAXCALAPA": TALLERES, DIFUSIÓN Y MONITOREO COMUNITARIO. | 17.38055 6 | -96.161111 | Ayuntamiento; Escuelas; Comité de Agua; ONG ambiental | 2025 | \$120,000.00 | Recursos Propios + Apoyo ONG | 12 talleres / 4 campañas anuales | 903 personas | % de asistencia y cobertura = (Personas participantes / Meta programada) × 100 |

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

| LOCALIDAD | PROBLEMA | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROYECTO | LATITUD | LONGITUD | ACTORES INVOLUCRADOS | PERÍODO DE EJECUCIÓN | COSTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META | BENEFICIOS | INDICADOR |
|-------------------------|---|--|--|---|--|-----------|------------|---|----------------------|----------------|--------------------------------------|---|--|---|
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Deficiencias estructurales y de equipamiento en los centros educativos, que limitan el acceso equitativo a una educación segura y de calidad. | Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de Santa María Temaxcalapa. | Rehabilitar y modernizar los centros educativos existentes con enfoque de seguridad, inclusión y sostenibilidad. | Rehabilitar aulas, techos y bardas perimetrales en escuelas de nivel básico y medio superior. | PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PLANTELES EDUCATIVOS. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, IEEPO, SEP, Comité Escolar de Participación Social | 2025 | \$3,200,000.0 | FAISMUN / SEP / Recursos Municipales | 100% de escuelas con infraestructura rehabilitada | Alumnos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato | % de escuelas rehabilitadas = (Escuelas intervenidas / Escuelas programadas) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Deficiencias estructurales y de equipamiento en los centros educativos, que limitan el acceso equitativo a una educación segura y de calidad. | Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de Santa María Temaxcalapa. | Rehabilitar y modernizar los centros educativos existentes con enfoque de seguridad, inclusión y sostenibilidad. | Construir comedores escolares y espacios dignos de alimentación | PROYECTO DE COMEDORES ESCOLARES DIGNO. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, IEEPO, SEP, Comité Escolar de Participación Social. | 2025 | \$950,000.00 | FAISMUN / SEP | 2 comedores construidos y equipado | Alumnos de primaria y secundaria | % de comedores construidos = (Comedores terminados / Comedores programados) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Deficiencias estructurales y de equipamiento en los centros educativos, que limitan el acceso equitativo a una educación segura y de calidad. | Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de Santa María Temaxcalapa. | Rehabilitar y modernizar los centros educativos existentes con enfoque de seguridad, inclusión y sostenibilidad. | Rehabilitar canchas deportivas y construir techados escolares. | PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CULTURAL. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, IEEPO, SEP, Comité Escolar de Participación Social. | 2025 | \$1,400,000.00 | FAISMUN / SEP / Recursos Municipales | 3 espacios deportivos y culturales rehabilitados | Estudiantes de secundaria y bachillerato | % de espacios rehabilitados = (Espacios intervenidos / Espacios programados) × 100 |
| SANTA MARÍA TEMAXCALAPA | Deficiencias estructurales y de equipamiento en los centros educativos, que limitan el acceso equitativo a una educación segura y de calidad. | Mejorar y ampliar la infraestructura educativa de Santa María Temaxcalapa. | Rehabilitar y modernizar los centros educativos existentes con enfoque de seguridad, inclusión y sostenibilidad. | Gestionar mobiliario, equipo de cómputo y materiales pedagógicos ante el IEEPO y SEP. | PROYECTO DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL ESCOLAR. | 17.380556 | -96.161111 | Ayuntamiento, IEEPO, SEP, Comité Escolar de Participación Social. | 2025 | \$1,100,000.00 | FAISMUN / SEP | 100% de escuelas equipadas | Todos los estudiantes del municipio | % de escuelas equipadas = (Escuelas con recursos entregados / Escuelas programadas) × 100 |

EJES

TRANSVERSALES

01 IGUALDAD DE GÉNERO

02 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

03 INTERCULTURALIDAD

04 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

TEMAXCALAPA





XI. EJES TRANSVERSALES

Cada vez aparecen más objetivos sociales, referencias territoriales o segmentos de población que exigen adoptar visiones que requieren de nuevas formas de trabajo. Se está recurriendo a la perspectiva transversal en los ejes, dirigidas a grupos vulnerables y temas de interés público como lo es la equidad de género, la interculturalidad, el desarrollo sostenible, los niños, niñas y adolescentes.

Son cuatro ejes transversales, en los que se consideran estrategias y líneas de acción que aportan a cada uno de los ejes temáticos. En las secciones subsecuentes, se detallan los conceptos y problemáticas más importantes asociadas a dichos ejes transversales.

XII. IGUALDAD DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR

POBREZA: Las desigualdades entre hombres y mujeres aún persisten y es que las contrariedades del tiempo afectan de diferente manera a mujeres y a hombres. Por ejemplo, para las mujeres es más complicado superar la pobreza, ya que tratándose de una comunidad rural las personas están más acostumbrados a reproducir los roles de género y resulta más complicado que una mujer encuentre un empleo bien remunerado comparado con un hombre.

De acuerdo con datos aportados por el INEGI, el porcentaje que representa el nivel de pobreza para las mujeres en el municipio corresponde al (79.6%).

EDUCACIÓN: Durante el desarrollo de las mesas temáticas los comités y maestros de las diferentes escuelas comentaron lo que observan a diario en sus aulas e instituciones destacando las conductas machistas entre niños, por ejemplo, las discriminaciones en los juegos, ya que desde casa traen muy marcados los roles de género y en algunos casos esto llega a ser causa de violencia entre ellos.

SALUD: Por su parte el comité de salud brindo su aportación en relación con la situación de la salud de las mujeres en el municipio de Temaxcalapa, brindando información respecto al censo interno que realizan en el municipio cada mes como parte de sus funciones, manifestaron que han incrementado las enfermedades que afectan principalmente a las mujeres, como es el cáncer de mama, la hipertensión en el embarazo y la diabetes. Y por otro lado temas de salud reproductiva como algunos casos embarazos en la adolescencia.

EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE



En lo que respecta a la inclusión de las mujeres en los asuntos de gobierno y en la toma de decisiones ha existido poco avance a partir de que el gobierno estatal ha obligado a que el Ayuntamiento esté integrado por un 50% de integrantes hombres y el otro equivalente a mujeres. Sin embargo, la posibilidad de que las mujeres ocupen un cargo de decisión es nula, debido a que siempre les otorgan cargos de regidoras y secretarias, no ha existido una presidenta municipal en Temaxcalapa. Como ejemplo de esta escasa participación de las mujeres en el ámbito político destacamos la siguiente tabla:

ADMINISTRACIÓN SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025

| | |
|---|---|
| C. TIMOTEO MANZANO RAMOS PRESIDENTE MUNICIPAL | C. PABLO VELASCO RAMOS SINDICO MUNICIPAL |
| C. CONSTANTINO MÉNDEZ CRUZ ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL | C. JAVIER MÉNDEZ VELASCO REGIDOR DE HACIENDA |
| C. MARILU MÉNDEZ GÓMEZ REGIDORA DE OBRAS | C. EDAENA MARTINEZ MARTINEZ REGIDORA DE EDUCACION |
| C. CERAFINA MANZANO MANZANO REGIDORA DE SALUD | C. MIGUEL ANGEL GALLEGOS MANZANO TESORERO MUNICIPAL |
| C. JUAN GERARDO VELASCO CHAVEZ SECRETARIO MUNICIPAL | |

EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

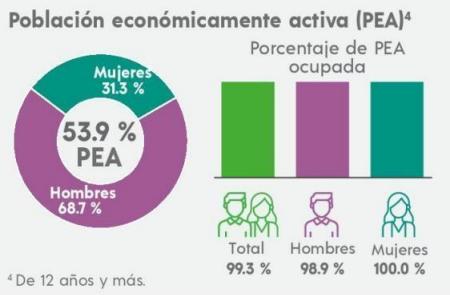
se tiene la problemática relacionada con violencia de género, donde continúa existiendo violencia intrafamiliar como uno de los delitos de mayor frecuencia en la intervención de la policía municipal, en donde las principales víctimas son mujeres al ser agredidas por sus parejas. Por ello, la autoridad municipal redoblará esfuerzos para la disminución de este fenómeno y atención a través de la difusión de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, el personal adscrito a las áreas de seguridad ciudadana e impartición de justicia comentaron que no conocen sobre el tema de derechos humanos en el ámbito de sus competencias.

En el municipio de Santa María Temaxcalapa no se cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres, la cual se deberá encargar de atender y promover acciones para fortalecer los derechos humanos de las mujeres y su desenvolvimiento en el plano económico, social y político.

EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

GRÁFICA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)



GRÁFICA: POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)



FUENTE 15 *Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020*

Las mujeres de Temaxcalapa se dedican en su mayoría a realizar quehaceres del hogar (59.6%), cuidar a los familiares enfermos, niños y adultos mayores sin recibir alguna remuneración, las que trabajan se dedican a ser empleadas de tiendas de abarrotes, ropa etc., y otras a la agricultura. La población económicamente activa (PEA) es de 53.9% en donde las mujeres representan un 31.3% mientras que los hombres un 68.7%. La población no económicamente activa representa un 44.7%, un valor bastante alto. además de la ausencia de la cultura de la legalidad.

Estos índices son bastante altos y preocupantes, por lo cual se busca plantear soluciones de empleo o de actividades de remuneración con un sentido de paridad de género, los cuales van desde apoyos al sector agrícola, como gestiones para oficios en casa y que puedan ser remunerados.

EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

describe que el municipio presenta niveles de rezago en calidad de vida bastante considerables, partiendo desde el hecho que la poca y mala calidad de la infraestructura complica cada vez más el desarrollo de cada persona.

La falta de servicios básicos como drenaje, agua entubada, sanitario, drenaje pluvial, electrificación y demás bienes en las viviendas, desarrolla una mala calidad de vida en la población, afectando tanto a mujeres y hombres, por lo cual se busca generar proyectos que mejoren la calidad de vida en las viviendas, con un desarrollo inclusivo y de igualdad de género en los habitantes.

Como ejemplo destacamos los datos de CONEVAL en donde se observa que el 96% de las mujeres presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 48.7% con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Por su parte en el desarrollo de las mesas temáticas se destaca la problemática de hacinamiento en el hogar, el cual genera un riesgo para la integridad física y emocional de las mujeres.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

En Santa María Temaxcalapa existe una gran brecha en cuanto a la igualdad de género, limitando la participación, la toma de decisiones, así como el desarrollo integral de cada una de las mujeres que habitan en el municipio.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|--|
| Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida comunitaria, mediante acciones que promuevan el acceso equitativo al bienestar, la participación política, la seguridad, la justicia, el empleo y la infraestructura con perspectiva de género. | ODS: 01 ODS: 03 ODS: 04 ODS: 05 ODS: 08 ODS: 10 |

| EJE ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN |
|---|---|--|
| EJE 1 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR” | Disminuir las desigualdades sociales contra mujeres y niñas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar en temas de perspectiva de género en las escuelas. 2. Atender problemas de salud sexual y reproductiva en las mujeres y jóvenes. |
| EJE 2 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE” | Institucionalizar la perspectiva de género en todas las áreas del Ayuntamiento. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar las oportunidades de las mujeres para participar en la vida política del Municipio.. 2. Capacitar en la administración municipal en temas de igualdad de género a los representantes elegidos. |
| EJE 3 “CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ” | Salvaguardar la seguridad y los derechos humanos de las niñas y mujeres. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en materia de derechos humanos al personal adscrito a las áreas de seguridad ciudadana. 2. Gestión de Instancia de la Mujer |

| | | |
|--|--|--|
| EJE 4 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO” | Promover la igualdad entre hombres y mujeres para acceder a recursos económicos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a las mujeres para el emprendimiento de negocios u oficios. 2. Promover el desarrollo agrícola para el beneficio de hombres como de mujeres. |
| EJE 5 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS” | Dotar de servicios públicos e infraestructura con perspectiva de género. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aperturar espacios que promuevan la equidad de género. 2. Atención a la infraestructura básica para hombres y mujeres por igual. |

XIII. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR

POBREZA: En Santa María Temaxcalapa, el bienestar de las familias está estrechamente ligado al equilibrio ambiental. El deterioro de los recursos naturales: bosques, agua y suelo afecta directamente los medios de vida de las personas, especialmente de quienes dependen de la agricultura, la ganadería o la recolección de productos del bosque para subsistir.

De acuerdo con el INEGI (2020) y el CONEVAL (2022), la mayoría de los hogares en el municipio viven en condiciones de pobreza multidimensional, enfrentando carencias por acceso a servicios básicos, vivienda digna y oportunidades económicas.

La degradación ambiental agudiza esta situación, pues la pérdida de fertilidad del suelo y la disminución de los manantiales limitan la producción agrícola y el acceso al agua.

El cambio climático incrementa la vulnerabilidad económica de las familias rurales, afectando sobre todo a los grupos con menos recursos, que no cuentan con medios para adaptarse a sus impactos.

En este contexto, la pobreza y el deterioro ambiental forman un círculo vicioso: la falta de ingresos lleva a un uso intensivo del bosque y del suelo, y ese deterioro reduce aún más las posibilidades de desarrollo.

Promover prácticas sostenibles no solo es una acción ecológica, sino también una estrategia de justicia social para reducir la pobreza rural.

EDUCACIÓN: La educación ambiental es clave para construir una nueva cultura de respeto hacia la naturaleza, pero en Temaxcalapa todavía existe una limitada comprensión sobre el impacto del cambio climático y la importancia de la conservación.

Las y los docentes participantes en las mesas temáticas señalaron que las escuelas carecen de materiales didácticos y programas locales que fomenten la conciencia ecológica.

Muchos niños y jóvenes desconocen los efectos de la deforestación, la contaminación o la quema de residuos en su propia comunidad.

Además, la falta de servicios educativos con infraestructura adecuada impide aprovechar los espacios escolares como centros de aprendizaje ambiental.

Incorporar la educación ambiental en los planes escolares y fortalecer la formación docente permitiría que la niñez y la juventud se conviertan en agentes de cambio para el futuro del municipio.

El conocimiento sobre reciclaje, reforestación, cuidado del agua y energías limpias puede sembrar una conciencia colectiva que fortalezca el bienestar ambiental y social.

SALUD: El cambio climático también tiene un impacto directo en la salud de la población. Las variaciones de temperatura, la contaminación del aire y del agua, así como la quema de basura, han incrementado enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas en las familias de Temaxcalapa. El comité municipal de salud ha señalado que los residuos y la acumulación de desechos a cielo abierto generan focos de infección que afectan la salud pública.

Por otro lado, la escasez de agua potable segura representa un riesgo permanente, especialmente para niñas y niños. El aumento de lluvias intensas y deslaves también afecta la infraestructura de saneamiento, lo que eleva el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Frente a este panorama, la sostenibilidad ambiental se convierte en una política de salud preventiva: un entorno limpio, verde y equilibrado protege la vida y reduce el gasto en atención médica.

EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

La transparencia ambiental es un componente esencial del desarrollo sostenible. Sin embargo, en Temaxcalapa la falta de planeación ecológica y de una reglamentación clara sobre el uso de recursos naturales ha dificultado la rendición de cuentas sobre temas ambientales.

No existe un reglamento municipal de medio ambiente, ni registros públicos sobre el manejo de residuos o la reforestación de zonas afectadas.

La ausencia de instrumentos de seguimiento limita la participación ciudadana y deja fuera la posibilidad de exigir políticas más efectivas frente al cambio climático.

Una administración local comprometida con el desarrollo sostenible debe fortalecer la gobernanza ambiental, la transparencia en el uso de recursos y la colaboración con las comunidades para la conservación del entorno.

EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

El cambio climático aumenta los riesgos de desastres naturales en zonas montañosas como Temaxcalapa. Los deslaves, inundaciones y sequías afectan la seguridad de la población y las condiciones de las viviendas y caminos rurales.

Actualmente el municipio no cuenta con un Plan de Gestión Integral de Riesgos, ni con brigadas comunitarias capacitadas para atender emergencias ambientales.

El fortalecimiento de la protección civil y la planificación del territorio con enfoque preventivo son fundamentales para reducir la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales.

Incluir a la ciudadanía en la elaboración de planes de emergencia promueve una cultura de resiliencia y autoprotección, donde el bienestar ambiental se convierte en garantía de seguridad humana.

EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico del municipio está estrechamente vinculado con la conservación de sus recursos naturales. La degradación del suelo, la deforestación y la pérdida de manantiales reducen la productividad y limitan el crecimiento de las actividades agrícolas y forestales, que son el sustento principal de las familias. El municipio tiene potencial para impulsar proyectos agroecológicos, ecoturísticos y de economía verde, que generen empleo sin dañar el medio ambiente.

Sin embargo, la falta de apoyo técnico y de acceso a financiamiento frena la transición hacia prácticas sostenibles.

El desafío consiste en crear una economía que genere prosperidad sin agotar los recursos, fomentando la innovación local y el uso responsable del territorio.

EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La infraestructura y los servicios públicos deben ser sostenibles para garantizar una mejor calidad de vida. En Temaxcalapa persisten problemas como la quema de basura a cielo abierto, la contaminación de ríos y la falta de drenaje sanitario eficiente. Si bien el municipio ha priorizado obras clave como la planta de tratamiento de aguas residuales, el cárcamo de agua potable y la ampliación de la red de drenaje, aún falta asegurar su correcta operación y mantenimiento.

Además, la construcción de infraestructura debe considerar el impacto ambiental y el uso eficiente de recursos naturales, incorporando tecnologías limpias y materiales locales que reduzcan la huella



ecológica. Un municipio sostenible se construye con servicios públicos que protejan tanto a la gente como al entorno natural.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Santa María Temaxcalapa enfrenta un deterioro ambiental creciente y alta vulnerabilidad al cambio climático, lo que compromete la calidad de vida, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de sus recursos naturales.

OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|--|
| Proteger y restaurar los recursos naturales del municipio, fortalecer la resiliencia de la población frente al cambio climático y promover un desarrollo sostenible que garantice bienestar, seguridad y oportunidades para las familias de Santa María Temaxcalapa. | ODS: 01 ODS: 03 ODS: 04 ODS: 06 ODS: 13 ODS: 15 |

| EJE ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN |
|---|--|---|
| EJE 1 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR” | Promover una cultura ambiental comunitaria que fortalezca el bienestar social. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas educativos sobre reforestación, reciclaje y uso racional del agua. 2. Fomentar huertos familiares ecológicos que mejoren la alimentación y |
| EJE 2 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE” | Fortalecer la gobernanza ambiental y la rendición de cuentas ecológica. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y aplicar un reglamento municipal de medio ambiente y cambio climático. 2. Crear un sistema público de monitoreo y transparencia sobre acciones ambientales. |
| EJE 3 “CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ” | Integrar la gestión de riesgos y la adaptación climática en la protección civil. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 2. Capacitar brigadas ciudadanas en prevención y respuesta ante desastres naturales. |

| | | |
|---|---|---|
| EJE 4 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO” | Fomentar el desarrollo económico mediante proyectos sustentables. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar proyectos agroforestales, turismo ecológico y energías renovables. 2. Gestionar apoyos y capacitaciones para productores que adopten prácticas sostenibles. |
| EJE 5 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS” | Incorporar criterios ecológicos en la planeación, construcción y mantenimiento de obras públicas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar proyectos de saneamiento, captación de agua y tratamiento de residuos. 2. Promover la eficiencia energética en instalaciones municipales y espacios públicos. |

XIV. INTERCULTURALIDAD

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR

POBREZA: Santa María Temaxcalapa es un municipio con profunda herencia zapoteca, donde la riqueza cultural convive con las limitaciones económicas propias de un entorno rural y montañoso. La pobreza no solo se expresa en la falta de recursos materiales, sino también en la pérdida progresiva de los saberes ancestrales y del reconocimiento a las formas comunitarias de vida. De acuerdo con el INEGI (2020), una gran parte de la población vive en condición de pobreza multidimensional, donde las carencias de servicios básicos, salud, vivienda y educación se combinan con la exclusión cultural.

Las comunidades indígenas enfrentan mayores obstáculos para acceder a programas de apoyo y capacitación, lo que profundiza las brechas de desigualdad. En Temaxcalapa, el desarrollo con identidad significa revalorar las formas tradicionales de producción, el trabajo colectivo y el respeto a la tierra. La interculturalidad no se limita a la coexistencia de culturas, sino al reconocimiento de los saberes locales como motor de bienestar y desarrollo sostenible.

EDUCACIÓN: La educación es el puente entre la tradición y la modernidad. En Santa María Temaxcalapa, las escuelas tienen la gran responsabilidad de fortalecer la identidad zapoteca al mismo tiempo que preparan a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos globales. Sin embargo, docentes y comités escolares señalaron que la educación intercultural aún no se aplica plenamente. Las materias no reflejan la historia local, ni se enseña de manera sistemática la lengua originaria ni los valores comunitarios.



La falta de materiales educativos bilingües y de docentes formados en educación intercultural provoca que las niñas y los niños pierdan el vínculo con su lengua y costumbres. Esto representa un riesgo para la transmisión del conocimiento ancestral y para la cohesión social del municipio.

Promover una educación con enfoque intercultural no solo preserva la cultura zapoteca, sino que también fomenta el respeto, la empatía y la igualdad entre las diversas formas de vida y pensamiento.

SALUD: En materia de salud, la interculturalidad también cumple un papel importante. Las comunidades de Temaxcalapa mantienen un conocimiento ancestral en medicina tradicional que complementa los servicios médicos modernos. Sin embargo, este conocimiento ha sido poco valorado por las instituciones de salud, lo que genera desconfianza hacia el sistema formal y dificulta el acceso a la atención médica, especialmente entre las personas mayores.

Además, el barrio y la lengua siguen influyendo en el trato que las personas reciben en los servicios de salud. Reconocer y respetar las prácticas curativas tradicionales, e integrar a los médicos tradicionales y parteras en estrategias de atención comunitaria, permitiría fortalecer la salud integral de la población.

La interculturalidad en salud no es solo reconocer diferencias culturales, sino construir un sistema que las abrace y las aproveche para mejorar la calidad de vida de todos.

EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

El municipio se rige por sistemas normativos internos (usos y costumbres), que son expresión viva de la organización social zapoteca. Este sistema promueve la participación ciudadana, la rotación de cargos y la toma de decisiones en asamblea general, pero también enfrenta retos ante las nuevas exigencias de transparencia y administración pública moderna.

A pesar de ello, la interculturalidad es una oportunidad para fortalecer la gobernanza local, integrando los principios comunitarios —solidaridad, servicio y respeto— en la gestión municipal. La transparencia y la rendición de cuentas deben adaptarse a la forma en que el pueblo se organiza, comunicando la información en lengua zapoteca cuando sea necesario y garantizando la inclusión de todas las voces.

Temaxcalapa puede convertirse en un ejemplo de cómo los pueblos indígenas pueden ejercer un gobierno honesto, participativo y cercano, sin perder su identidad cultural.

EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

El sentido de justicia en los pueblos indígenas parte del equilibrio comunitario. En Temaxcalapa, los conflictos menores se resuelven tradicionalmente mediante el diálogo, la conciliación y la reparación del daño, prácticas que han permitido mantener la paz social durante generaciones.





Sin embargo, la falta de reconocimiento pleno de la justicia indígena por parte de las autoridades externas ha generado choques normativos y falta de coordinación. Reforzar el respeto a los sistemas comunitarios de justicia y promover la capacitación de autoridades locales en derechos humanos y pluralismo jurídico fortalecerá la convivencia y la confianza ciudadana.

La seguridad en un pueblo con raíces vivas no se impone: se construye colectivamente desde el respeto y el entendimiento mutuo.

EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

La interculturalidad también se expresa en la economía. Las actividades tradicionales como la agricultura, la elaboración de artesanías, la carpintería o la herbolaria forman parte del patrimonio cultural del municipio y pueden convertirse en motores de desarrollo local sostenible.

El turismo comunitario, el rescate de saberes ancestrales y el fortalecimiento de cooperativas rurales son oportunidades para generar empleo sin perder identidad. Sin embargo, los productores y artesanos enfrentan dificultades para acceder a mercados, capacitación y financiamiento.

Promover una economía intercultural significa valorar los conocimientos locales, darles valor agregado y visibilizarlos como parte del orgullo y riqueza de Temaxcalapa.

EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El desarrollo con enfoque intercultural implica que las obras públicas respondan a las necesidades culturales y sociales de la comunidad.

Las viviendas, espacios públicos y servicios deben diseñarse considerando los modos de vida, las costumbres y los materiales tradicionales del municipio.

Por ejemplo, la construcción de un Centro Cultural Comunitario permitiría rescatar y difundir la lengua zapoteca, las danzas, la música y las tradiciones locales, fortaleciendo el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones.

Además, incorporar la lengua indígena en la señalización urbana y en la comunicación institucional ayudaría a visibilizar la identidad zapoteca como parte viva del territorio.

La infraestructura no solo debe ser funcional, sino también un reflejo del alma cultural del pueblo.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

La pérdida gradual de la lengua, las tradiciones y los valores comunitarios amenaza la identidad cultural de Santa María Temaxcalapa, debilitando la cohesión social y la transmisión de los saberes ancestrales.



OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|---|--|
| Fortalecer y preservar la identidad cultural zapoteca de Santa María Temaxcalapa mediante la promoción de la lengua originaria, los saberes ancestrales, la educación intercultural y la integración de prácticas comunitarias en los sistemas de gobierno, salud, economía y desarrollo social, garantizando la cohesión social y el respeto a la diversidad cultural. | ODS: 01 ODS: 03 ODS: 04 ODS: 05 ODS: 16 ODS: 17 |

| EJE ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN |
|--|---|--|
| EJE 1 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR” | Promover el bienestar comunitario mediante la educación y la preservación cultural. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar talleres de lengua zapoteca, medicina tradicional y valores comunitarios en escuelas. 2. Promover programas de rescate de saberes ancestrales en alimentación, salud y agricultura. |
| EJE 2 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE” | Integrar la interculturalidad en la gestión pública municipal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Traducir documentos y avisos municipales a la lengua zapoteca para garantizar el acceso a la información. 2. Capacitar al personal del Ayuntamiento en derechos indígenas y gestión intercultural. |
| EJE 3 “CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ” | Fortalecer la justicia comunitaria con base en los principios de respeto y equilibrio social. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a autoridades tradicionales y municipales en derechos humanos y justicia indígena. 2. Establecer mecanismos de coordinación entre justicia estatal y comunitaria. |
| EJE 4 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO” | Impulsar el desarrollo económico con identidad cultural. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar proyectos de turismo comunitario y producción artesanal. 2. Promover cooperativas locales basadas en conocimientos tradicionales. |

| | | |
|---|--|---|
| EJE 5 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS” | Incorporar la visión cultural en la planeación y construcción de obras públicas. | 1. Gestionar la creación del Centro Cultural Comunitario. 2. Incluir la lengua zapoteca en señalizaciones, espacios públicos y comunicación institucional. |
|---|--|---|

XV. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

EN EL EJE 1 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR

POBREZA: La infancia y adolescencia en Santa María Temaxcalapa enfrentan una realidad marcada por la pobreza y la falta de oportunidades.

De acuerdo con el CONEVAL (2020), más del 70% de las niñas, niños y adolescentes en municipios rurales de Oaxaca viven en condiciones de pobreza, lo que limita su acceso a alimentación adecuada, servicios básicos y espacios seguros de recreación.

En Temaxcalapa, muchas familias dependen de la agricultura de subsistencia y de programas sociales; los menores suelen colaborar en actividades del campo o en labores domésticas, reduciendo el tiempo dedicado al estudio o al juego. La pobreza infantil no solo se mide por la carencia de bienes materiales, sino también por la falta de oportunidades para desarrollarse plenamente como personas, aprender, expresarse y participar en su comunidad. Invertir en la niñez es invertir en el futuro del pueblo.

EDUCACIÓN: La educación es la herramienta más poderosa para romper los ciclos de pobreza. Sin embargo, en Santa María Temaxcalapa, las niñas y niños enfrentan retos significativos: escuelas con infraestructura limitada, falta de materiales didácticos y carencia de docentes especializados. La tasa de inasistencia escolar entre niños de 6 a 14 años en zonas rurales de Oaxaca supera el 10%, y entre jóvenes de 15 a 17 años, se eleva hasta un 35% (INEGI, 2020).

La deserción escolar se debe, en muchos casos, a la necesidad de trabajar o migrar, lo cual afecta particularmente a los adolescentes. Asimismo, las diferencias de género persisten: las niñas suelen abandonar la escuela antes para asumir tareas domésticas o por embarazos tempranos.

Una educación que fomente la creatividad, la lectura, el respeto a la diversidad cultural y la participación cívica puede transformar esta realidad. Educar no solo es enseñar, sino acompañar el crecimiento de quienes construirán el mañana de Temaxcalapa.

SALUD: La salud infantil es un pilar del bienestar social. En Santa María Temaxcalapa, los servicios de salud enfrentan limitaciones en cobertura y atención especializada. Los comités comunitarios han





señalado que las enfermedades respiratorias, gastrointestinales y la desnutrición son los principales padecimientos entre la niñez, especialmente durante la temporada de lluvias o sequía. A esto se suma la falta de orientación en salud sexual y reproductiva para adolescentes, así como el incremento de casos de embarazo adolescente, que en Oaxaca alcanza tasas superiores al promedio nacional (CONAPO, 2022).

Es urgente promover espacios de atención integral donde la salud física, mental y emocional de la niñez y juventud sean prioridad, incorporando también la medicina tradicional y la orientación familiar.

Una niñez sana es una comunidad fuerte; una adolescencia cuidada es una generación capaz de transformar su realidad.

EN EL EJE 2 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

La participación de niñas, niños y adolescentes en los asuntos comunitarios es limitada, aunque su voz es esencial para construir un gobierno verdaderamente incluyente. El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) promueve la participación infantil y juvenil en la toma de decisiones públicas, pero en el municipio no existe aún un Consejo Municipal de Participación Infantil que canalice sus ideas y preocupaciones.

Integrar su visión en la planeación municipal permitiría crear políticas más humanas, sensibles y sostenibles. La transparencia también debe traducirse en accesibilidad: comunicar en lenguaje claro, cercano y educativo los programas que impactan directamente su bienestar.

EN EL EJE 3 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

El bienestar de la niñez depende de su entorno. La violencia familiar, el acoso escolar y la desatención son factores que vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC, 2023), los casos de violencia familiar son de los más frecuentes en municipios rurales del estado, afectando en su mayoría a mujeres y menores de edad.

En Temaxcalapa, es necesario reforzar los mecanismos de denuncia y protección infantil, así como capacitar a la policía municipal en la atención de violencia intrafamiliar y derechos de la niñez. Un municipio en paz es aquel que protege a sus hijos e hijas desde el hogar, la escuela y la comunidad.

EN EL EJE 4 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico con enfoque en la infancia y juventud implica crear oportunidades para que las nuevas generaciones se preparen, trabajen y permanezcan en su comunidad. En Temaxcalapa, la falta de empleo y de espacios productivos provoca migración juvenil hacia otras regiones o estados. Fomentar talleres de oficios, tecnologías sustentables y emprendimiento juvenil puede abrir caminos para el desarrollo local, evitando la pérdida de talento y fortaleciendo el arraigo comunitario. Además, se deben impulsar programas de becas y apoyos escolares para garantizar que ningún niño





o adolescente abandone sus estudios por falta de recursos. Invertir en la juventud no es un gasto, sino una siembra para el futuro del municipio.

EN EL EJE 5 SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Los espacios públicos y la infraestructura también reflejan el compromiso con la niñez. En el municipio se requiere mejorar las condiciones de las escuelas, áreas deportivas y espacios recreativos. Los y las niñas necesitan lugares seguros para jugar, aprender y expresarse libremente.

Asimismo, es necesario fortalecer la infraestructura básica en salud y educación, incluyendo servicios sanitarios adecuados, agua potable y electricidad en todos los planteles. Un pueblo que cuida sus espacios para la infancia construye comunidad.



FUENTE 16 FACEBOOK: SANTA MARÍA TEMAXCALAPA - YADZAA. FUTBOL BAJO LA LUZ DE LA LUNA DURANTE EL APAGÓN DE 24 HRS. 2022

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Las niñas, niños y adolescentes de Santa María Temaxcalapa enfrentan condiciones de pobreza, rezago educativo y falta de espacios seguros para su desarrollo integral, lo que limita su potencial y participación en la vida comunitaria.



OBJETIVO.

| OBJETIVO | CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030 |
|--|--|
| Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de Santa María Temaxcalapa mediante acciones que mejoren sus condiciones de vida, fortalezcan su acceso a la educación, la salud, la participación comunitaria y la protección de sus derechos. | ODS: 01 ODS: 02 ODS: 03 ODS: 04 ODS: 11 ODS: 17 |

| EJE ESTRATÉGICO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN |
|--|---|--|
| EJE 1 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON BIENESTAR” | Impulsar programas de bienestar infantil y juvenil con enfoque integral. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar talleres de alimentación saludable y recreación segura en escuelas. |
| EJE 2 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE” | Fortalecer la participación infantil en la gestión pública. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear el Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes. 2. Comunicar los programas municipales en lenguaje claro y accesible para la infancia y adolescencia. |
| EJE 3 “CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ” | Prevenir y atender la violencia infantil y juvenil. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a la policía municipal y al DIF en derechos de la niñez. 2. Establecer un protocolo local de atención y protección a menores víctimas de violencia. |
| EJE 4 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO” | Promover el desarrollo juvenil mediante la educación técnica y el emprendimiento local. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar talleres de oficios y capacitación tecnológica para adolescentes. 2. Gestionar becas escolares y programas de primera experiencia laboral. |
| EJE 5 “SANTA MARÍA TEMAXCALAPA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS” | Crear espacios seguros, inclusivos y accesibles para la niñez y juventud. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitar parques, canchas y áreas recreativas. 2. Mejorar la infraestructura escolar y sanitaria en comunidades rurales. |



REFERENCIAS

EN MATERIA JURIDICA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - ÚLTIMA REFORMA DOF 15-10-2025

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ÚLTIMA REFORMA - PPOE 10-09-2024

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/11.%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%A1tica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Oaxaca.pdf>

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, ULTIMA REFORMA - 22 DE MARZO DEL 2023.

[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA - ÚLTIMA REFORMA: 18 DE MARZO DE 2023.

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=DYX+ndVknIfiD24hT6MWCo+oJrFY4Kg3DPLqOj+nAiltuMMGF1iPovDX1a3AmЬBp36h47x12lsUVzrACplbsCQ==>

AGENDA 2030

AGENDA 2030 - OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN OAXACA

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355215/Panel_2.1_Yolanda_Martinez_Oaxaca_MEX.pdf

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO CON EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>



SECRETARÍA DEL BIENESTAR

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS

<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=432>

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/948991/INFORME_FINAL_CONAVIM_2018-2025_ULTIMO_COMPRENDIMIENTO.pdf

CONEVAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS (DGPA)

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santa-maria-temascalapa?disabilityOptions=motorImperiment&populationType=totalPopulation>

MEDICIÓN DE LA POBREZA

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_laboral_1erTrim2024.aspx

INEGI

PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE MÉXICO

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. INEGI

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>



SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSULTA DE APORTACIONES MUNICIPALES POR AÑO.

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

CONSULTA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES POR AÑO.

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>

MUNICIPALIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERÍODO 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2024

LEY DE INGRESOS SANTA MARÍA TEMAXCALAPA 2025

TEMAXCALAPA





ANEXOS

DOCUMENTOS DIGITALES

1) ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/432/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CDSM.pdf>

2) ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2025

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/432/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS.pdf>

3) MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=432>

4) ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, VILLA ALTA, OAXACA ADMINISTRACIÓN 2025.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2026


**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

ACTA DE LA DECIMOCINCO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, VILLA ALTA, OAXACA.

En el municipio el de santa María Temaxcalapa distrito de villa alta Oaxaca siendo las diez horas del día 20 de Octubre del año 2025 con fundamento en el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos 29 y 113 de la constitución del estado libre y soberano de Oaxaca 29, 30, 33, 45, 46 fracción II y 47 de la ley orgánica municipal del estado. reunidos en el palacio municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Temaxcalapa, villa alta, Oaxaca los integrantes del H. Ayuntamiento para la administración municipal 2025. Integrado por los ciudadanos TIMOTEO MANZANO RAMOS presidente municipal, PABLO VELASCO CANO síndico municipal, JAVIER MÉNDEZ VELASCO regidor de hacienda, MARILU MÉNDEZ GÓMEZ regidora de obras, EDAENA MARTINEZ MARTINEZ regidora de educación, CERAFINA MANZANO MANZANO regidora de salud, MIGUEL ANGEL GALLEGOS MANZANO tesorero municipal y SERGIO MANZANO ARREOLA secretario municipal para celebrar la sesión ordinaria de cabildo, sesión que preside el C. TIMOTEO MANZANO RAMOS presidente municipal, a fin de desahogar los asuntos bajo el siguiente orden del día.....

- Primero.** Pase de lista.....
- Segundo.** Declaratoria del quórum.....
- Tercero.** Instalación legal de la sesión.....
- Cuarto.** Aprobación del orden de día.....
- Quinto.** lectura del acta anterior.....
- Sexto.** Aprobación del plan de desarrollo municipal 2025.....
- Séptimo.** Clausura de la sesión.....

para desahogar la sesión ordinaria de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, el ciudadano TIMOTEO MANZANO RAMOS presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa María Temaxcalapa, villa alta, Oaxaca; me gira instrucciones como secretario municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 párrafo primero fracción III de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca: por tal razón y en uso de mis facultades procedo al desarrollo de la sesión ordinaria de cabildo como sigue:.....

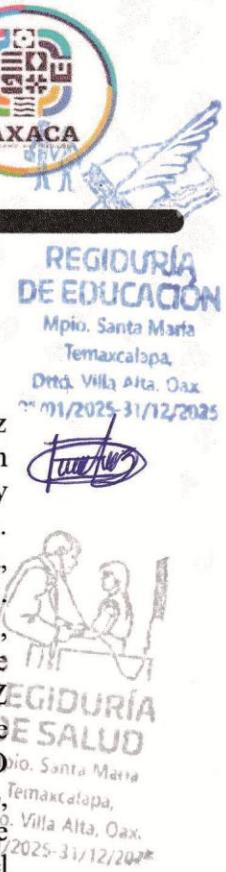
Sesión ordinaria de cabildo.....

- Primero.** Pase de lista en cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:.....

Dirección: Conocido en Palacio Municipal, Calle Centro S/n Santa María Temaxcalapa, Villa Alta, Oaxaca.

Código Postal: 68834, Correos electrónicos: smt.4322022@gmail.com tesoreria2025smt@gmail.com

Teléfonos: 951 195 43 98 Y 951 313 97 35





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, VILLA ALTA, OAXACA ADMINISTRACIÓN 2025.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



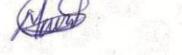
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



| | | |
|--------------------------------------|------------------------------|-----------------|
| TIMOTEO MANZANO RAMOS | PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESENTE |
| PABLO VELASCO CANO | SÍNDICO MUNICIPAL | PRESENTE |
| JAVIER MÉNDEZ VELASCO | REGIDOR DE HACIENDA | PRESENTE |
| MARILU MÉNDEZ GÓMEZ | REGIDORA DE OBRAS | PRESENTE |
| EDAENA MARTINEZ MARTINEZ | REGIDORA DE EDUCACIÓN | PRESENTE |
| MIGUEL ANGEL GALLEGOS MANZANO | TESORERO MUNICIPAL | PRESENTE |

Segundo. Declaratoria del quórum. una vez confirmada la asistencia los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de secretario municipal, me permito informar al presidente municipal que “existe quórum” por lo que a continuación. el ciudadano **TIMOTEO MANZANO RAMOS** presidente municipal constitucional. señala que “habiendo quórum legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, se declara instalada la sesión ordinaria de cabildo”.....

Tercero. Instalación legal de la sesión. en uso de la palabra al presidente municipal C. **TIMOTEO MANZANO RAMOS** con fundamento en los artículos 38 y 41 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión ordinaria de cabildo en los siguientes términos: siendo las 11:00 con 5 minutos del día 20 de Octubre del año en curso, declaró legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo del municipio de Santa María Temaxcalapa, villa alta, Oaxaca y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.....

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo: en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día; se tuvo un total de 5 votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones: por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.....

Quinto. Lectura del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior: por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto el mismo es aprobado por los concejales presentes, que integran este cuerpo colegiado de gobierno y una vez concluida la lectura del acta anterior se procede al numero siguiente.....

Sexto. Aprobación del plan de desarrollo municipal 2025. Una vez presentada y analizada la información contenida en el plan municipal de desarrollo por parte del asesor **Cristhian Uziel Osorio Cosme** y bajo previa revisión por el instituto de planeación. Con fundamento en el artículo 43 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, los participantes tuvieron a bien **aprobar el plan municipal de desarrollo 2025**.....

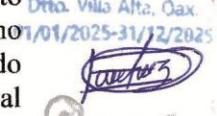
Dirección: Conocido en Palacio Municipal, Calle Centro S/n Santa María Temaxcalapa,
Villa Alta, Oaxaca.

Código Postal: 68834, Correos electrónicos:
smt.4322022@gmail.com/tesoreria2025smt@gmail.com

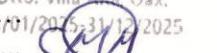
Teléfonos: 951 195 43 98 Y 951 313 97 35



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



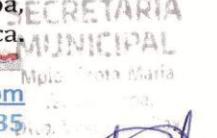
**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, VILLA ALTA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2025.**



Séptimo. Clausura de la sesión. Al ciudadano TIMOTEO MANZANO RAMOS presidente municipal de Santa María Temaxcalapa, me gira instrucciones como secretario municipal para que declare clausurada la presente sesión de cabildo, por tal razón, en mi carácter de secretario municipal y sin otro asunto que tratar; declaró cerrada la sesión ordinaria de cabildo; siendo las 11:00 con 55 minutos del día 20 del mes de octubre del año 2025, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar, lo anterior conforme lo señala el artículo 92 párrafo primero fracción III de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.....

.....Atentamente.....

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Temaxcalapa distrito de Villa Alta Oaxaca para el periodo del primero de enero del dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


**C. TIMOTEO MANZANO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


**C. JAVIER MENDEZ VELASCO
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. EDAENA MARTINEZ MARTINEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. Santa María
Temaxcalapa,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


**C. CERAFINA MANZANO MANZANO
REGIDORA DE SALUD**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL SE ACUERDA APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA A LAS 10 HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.

Dirección: Conocido en Palacio Municipal, Calle Centro S/n Santa María Temaxcalapa, Villa Alta, Oaxaca.

Código Postal: 68834, Correos electrónicos: 
smt.4322022@gmail.com/tesoreria2025smt@gmail.com
Teléfonos: 951 195 43 98 Y 951 313 97 35


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
CON ENFOQUE PARTICIPATIVO **2025****

2025

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA TEMAXCALAPA
VILLA ALTA, OAXACA, 2025